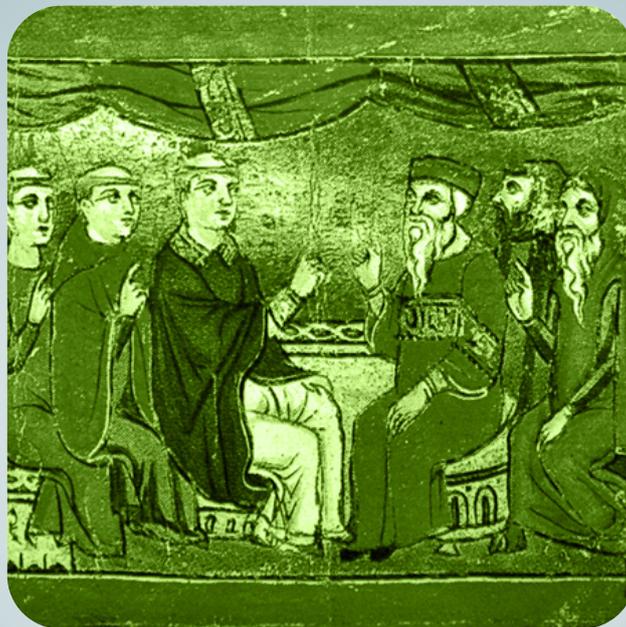


Cismas y Fronteras entre Occidente y Oriente en el Mundo Antiguo

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría



Silvia Acerbi

Departamento de Ciencias Históricas

Este tema se publica bajo Licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

1. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

Dióscoro, patriarca de la Iglesia de Alejandría a mediados del siglo V, fue una figura de primer orden en el cisma que siguió al IV Concilio Ecuménico celebrado en Calcedonia en el 451, concilio en el que se formuló el dogma de las dos naturalezas de Cristo¹. La condena contra él dictaminada en la segunda Sesión del Sínodo², nunca aceptada por la jerarquía eclesiástica egipcia, fue decisiva en la diáspora de las Iglesias de Oriente y en la constitución posterior de Iglesias anti-calcedonianas, como la copta, la armenia, la siríaca y la etiope.

Las múltiples vicisitudes de las Iglesias surgidas a raíz de este cisma dogmático y jerárquico arrastran todavía hoy un problema de identidad política y cultural, además de religioso, ya que el monofisismo, como veremos, es una opción doctrinal cargada de implicaciones políticas e ideológicas que difuminan sus contenidos teológicos en una coincidencia entre defensa de la identidad cristiana y defensa de la identidad étnico-nacional; una idea que, como se sabe, se ha recrudecido durante los dolorosos acontecimientos del siglo XX.

Nuestro objetivo en estas páginas es bosquejar, sobre el trasfondo de los dos concilios del siglo V –el II Concilio de Efeso (449), conocido como *Latrocinium Ephesinum* ("Latrocinio de Efeso"), según la definición del Papa León I³, y el Concilio de Calcedonia (451)– el *iter* que condujo a la estigmatización de Dióscoro como hereje, y ver cómo y porqué su marginación religiosa fue directa consecuencia de una condena político-eclesiástica.

1.a. Dióscoro: el hombre y el obispo

¿Quién es Dióscoro, la figura sobre la que pesaron y siguen pesando, en el ámbito católico y ortodoxo, el anatema y un rechazo eclesiástico, responsable a su vez de una durísima hostilidad historiográfica?

Tenemos poca información en las fuentes acerca de su juventud y formación, y sus obras doctrinales se conservan sólo de forma fragmentaria⁴: más que teólogo, Dióscoro fue un hombre de acción. La historiografía oficial proporciona una imagen de Dióscoro homogénea: el *papas* alejandrino fue archidiacono de la Iglesia de Alejandría durante el episcopado de Cirilo, a quien acompañó en el 431 al I concilio de Efeso. Se convirtió en sucesor de éste en 444 y su nombramiento fue acogido con satisfacción por los obispos de Oriente y también por el pontífice de Roma, León Magno. Pero muy pronto las credenciales a su favor se revelaron ilusorias y su imagen se oscureció –según los testimonios procedentes del concilio de Calcedonia, que no le son en absoluto favorables– con comportamientos poco acordes con la dignidad de su oficio: las fuentes describen con todo lujo de

1 Sobre Dióscoro, patriarca de la Iglesia de Alejandría entre el 444 y el 452, v. N. Charlier. *DHGE* 14, 508-514; G. Bareille. *DTC* 8, 1369-1373; D. Stiernon, *DPAC*, 985; W. Abuliff, *Enciclopedia dei Santi. Le chiese orientali*, (Roma, 1998). pp. 701-711; M.P. Roncaglia. *Dioscorus I. The Coptic Encyclopedia*, 3. p. 913. Y además, W.E. Crum. "Coptic Texts relating to Dioscorus of Alexandria", *Proceedings of the Australian Society for Bibl. Arch.*, 25 (1903). pp. 217-276; F. Haase. *Patriarch Dioskur I. von Alexandria nach monophysistischen Quellen*, Kirchengeschichtliche Abhandlungen 6, (Breslau 1908). pp. 141-236; J. Lebon. "Autour du cas de Dioscore d'Alexandrie", *Le Muséon*, 59 (1946). pp. 515-528; K. Khella. *Dioscoros I von Alexandrien (444-451)*, Theologie und Kirchenpolitik, 2 Teilen, en *Les Coptes-The Copts, Die Kopten*, (Hamburgo 1981). pp. 11-282 (Hamburgo 1983). pp. 13-111. La bibliografía sobre el Concilio de Calcedonia es inabarcable. En la Bibliografía final se recogen los títulos más importantes.

2 Para las Actas de las sesiones del Concilio de Calcedonia, v. *Acta Conciliorum Oecumenicorum* (ACO) I-IV, E. Schwartz (ed.) (Berlín 1927-1982), traducidas parcialmente en A. Festugière. *Ephèse et Chalcedonie. Actes des Conciles*, (Paris 1982).

3 Cf. la *Ep.* I a la emperatriz Pulqueria (20 julio 451), ACO II, IV, 51: *in illo ephesino non iudicio sed latrocinio*.

4 Sólo unos pocos de sus escritos hablan del pensamiento teológico de Dióscoro, sobre todo cartas dirigidas a monjes. Además de una carta a Domno, algo anterior al II concilio de Efeso, transmitida por Severo de Antioquía (v. S. Perry. *The Second Synod of Ephesus*, (Dartford 1881). p. 344), Timoteo Eluro conserva una carta dirigida a los monjes del monasterio del Henaton, cerca de Alejandría (*Historia Eclesiástica*, PO 13. pp. 206-209), y el *Chronicon* de Zacarías contiene otra dirigida a un tal Segundino, probablemente un monje (*Chronicon*, Hamilton and Brooks (eds.), 45). Fragmentos de otra carta escrita después del 451 desde el exilio en Gangra se han conservado a través del monje Eustacio (P.G. 86, 933D). Se ha hallado una confesión doctrinal en una obra perdida en dialecto boairico, cfr. W.H.P. Hatch. *Harvard Theological Review*, 19 (1926). pp. 377-384.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

detalles la política de vejaciones contra los herederos de su predecesor, quienes, privados de sus bienes, fueron enviados a prisión y asesinados⁵. Las acusaciones que en Calcedonia le hicieron sus opositores, clérigos y laicos de Alejandría, aunque probablemente exageradas en algunos detalles, testimonian abusos de autoridad, malos tratos, gestos de arrogancia, malversación de los bienes de la iglesia y amistades femeninas sospechosas⁶.

1.b. Política eclesiástica

Una actividad eclesiástica ejercida con determinación, incluso agresiva, junto con hábiles relaciones políticas, de amistad y clientela, solía ser la vía de afirmación de la autoridad episcopal, sobre todo en Alejandría⁷. De ella habían venido haciendo uso sin prejuicios algunos de los predecesores de Dióscoro. Como ellos, éste conocía bien la importancia del elemento monástico, con su potencial de acción y movilización de fuerzas diversas. La alianza entre la jerarquía eclesiástica y los monjes, habitual y no sólo en la capital de Egipto, había creado en el pasado las condiciones idóneas para llevar a cabo, sirviéndose de ellos, ofensivas contra los adversarios en asuntos de fe y de política eclesiástica. En lo que se refiere a Dióscoro, fue fundamental su alianza con el anciano monje Eutiques, quien, reputado por su fama de gran santidad en los medios ascéticos, a la muerte del monje Dalmacio en 440, se había convertido en el líder de la comunidad monástica de Constantinopla. La influencia del archimandrita Eutiques se basaba sobre todo en su posición como consejero de hombres de gran peso político, que actuaban como sus protectores⁸. Dióscoro abrazó la causa de Eutiques cuando éste, en 448, se sumó a la disputa teológica contra Nestorio, el obispo de Constantinopla condenado como hereje en el I concilio de Efeso. Eutiques afirmaba la existencia de dos personas distintas, una divina y otra humana, en Cristo encarnado, objetando que, antes de la encarnación, había dos naturalezas pero luego sólo una, la divina, derivada de la unión de ambas. La humanidad habría sido absorbida por la divinidad como una gota de aceite en el agua del mar: las dos naturalezas se habrían fundido así en una sola. La doctrina que profesaba Eutiques (Eutiquianismo o monofisismo), que se acercaba peligrosamente al Apolinarismo, menguaba el misterio teándrico de Cristo y destruía completamente la noción de Encarnación.

Además de en los ambientes monásticos, las ambiciosas miras de Dióscoro encontraron un apoyo eficaz, en los años precedentes al concilio de Calcedonia, en la política de la corte. En este contexto adquiere un relieve particular la complicidad, que se documenta en las fuentes ya desde 444-445, con el eunuco Crisafio⁹, ahijado del archimandrita Eutiques, confidente y colaborador plenipotenciario de Teodosio II, el joven emperador de la *pars Orientis* del Imperio, a quien las fuentes describen como tímido, débil y fácilmente influenciado, casi un niño en manos de sus ministros¹⁰.

5 Liberato de Cartago. *Breviarum causae Nestorianorum et Eutichianorum*, P.L. 68, X. pp. 992-1016, y ACO II, V. pp. 117-119.

6 ACO II, I, 2, 15, ss. Las fuentes mencionan a Pansofía, la famosa amante de Dióscoro, quien, junto con otras mujeres de mala reputación, sobre todo actrices, podía jactarse de conocer los bellísimos baños del lujoso *episcopoeion* (palacio) del patriarca alejandrino: *la famosa Pansofía, apodada Oreinè, sobre quien la plebe de Alejandría ha compuesto cancioncillas que la mencionan como su amante* (ACO II, I, 2, 18). Podemos imaginarnos que Isquirión, el autor de la acusación, en pleno concilio de Calcedonia, entonase estas cancioncillas de moda hasta en el campo (Hefele-Leclercq, II, 695), para darlas a conocer *al coro angélico* de los padres asistentes al concilio. Gibbon. *Decline and Fall of the Roman Empire*, 1782, trad. it. *Decadencia e caduta dell'Impero Romano*, Roma 1973, V, 36 n. 63, para dar testimonio del carácter caprichoso y la maldad del pueblo de Alejandría, cita un epigrama conservado en la Antología Griega cuyo anónimo autor confunde a sabiendas mediante un juego de palabras el saludo episcopal: *Eirène pântessin – la paz (Irene) esté con todos vosotros* – con el nombre auténtico o modificado de la concubina del obispo.

7 Cfr. A. Camplani. “L'autorappresentazione dell'episcopato di Alessandria tra IV e V secolo: questioni di metodo”, *ASE* 21/1 (2004). pp. 147-185.

8 H. Bacht. *Die Rolle des orientalischen Mönchtums in den kirchenpolitischen Auseinandersetzungen um Chalkedon*, en *Das Konzil von Chalkedon*, II, p.207. Zacarías el Rétor, III, 5, 122, menciona la protección y el apoyo de algunos *milites palatii doctrinae amantes*. Cfr. ACO II, I, 1, 138: Eutiques se presentará escoltado a la sesión final de la *endemousa* del 448.

9 Sobre el papel de los eunucos, R. Guiland. “Les eunuches dans l'Empire Byzantin. Étude de titulature et de prosopographie byzantines”, *EtByz*, 1 (1943). pp. 97-238; *idem*, “Fonctions et dignités des eunuques”, *EtByz*, 2 (1944). pp. 185-233; 3 (1945). pp. 179-214; J.E. Dunlap. *The Office of the Grand Chamberlain in the Later Roman and Byzantine Empires* (Nueva York, 1929); K. Hopkins. “Eunuchs in Politics in the Later Roman Empire”, *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, 189 (1963). pp. 62-80.

10 Suida, I, 2, nr. 694-695. El historiador eclesiástico, contemporáneo suyo, Sócrates, H.E. VIII, 22, dice que “*su palacio era un verdadero monasterio*”. Sin embargo, los estereotipos historiográficos denigratorios han sido en parte desmentidos en la historiografía reciente y el perfil personal y político del último heredero en Oriente de la dinastía teodosiana revalorizado, v. C. Luibheid. “Theodosius II and Heresy”, *JEH* 16 (1965). pp. 13-38

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

Cuando el partido antioqueno condenó a Eutiques en un sínodo *endemousa* convocado y presidido por el obispo de Constantinopla, Flaviano, el celo doctrinal de Dióscoro contra todas las tendencias teológicas contrarias a Cirilio lo empujó a pedir al emperador la convocatoria de un concilio general, presidido por él en persona. Y el emperador aceptó. Del texto de la carta de la convocatoria se puede extraer con claridad el programa conciliar de Teodosio, que confiaba a Dióscoro la gestión del concilio, ayudado por dos hombres de su entera confianza. Tal programa lo expuso así Dióscoro a los asistentes al concilio:

La piadosa carta del emperador muy querido de Dios se nos acaba de leer y hemos comprendido con claridad que, puesto que han surgido algunas cuestiones en Constantinopla, se nos ha ordenado que reuniesemos un concilio. Si han surgido asuntos, que se den a conocer y luego, una vez hecho esto, que se conozcan las decisiones de los sínodos anteriores. Los cánones han emitido decisiones claras, los sínodos han aportado estatutos claros: nosotros debemos seguirlos. Pero, como han surgido dudas, nuestro piadoso emperador amigo de Cristo ha ordenado que se reuniera este santo concilio, no para que expusiésemos la fe, que ya ha sido definida por nuestros padres, sino para que hiciéramos una investigación sobre asuntos puntuales para verificar si están de acuerdo con las definiciones de nuestros santos padres. Y esto es lo que haremos¹¹.

Cuidadosamente preparado por la corte y por él mismo, con el objeto de rehabilitar a Eutiques, y conforme al programa fijado (confirmar la fe de Nicea y extirpar radicalmente la herejía nestoriana¹²), el II concilio de Efeso, tristemente conocido como Latrocinio de Efeso, logró el objetivo. La presión ejercida por la presidencia de Dióscoro se manifestó claramente en la privación de la *parrhesia*, la libertad de palabra, a todos los obispos del partido rival, incluidos los legados del Papa León, que inútilmente trataron de hacer que se leyera una epístola del pontífice, el famoso *Tomo Leonis*, dirigida a los padres conciliares. Dióscoro, por otra parte, condujo las sesiones de forma que el partido antioqueno fuera aniquilado, privando a sus obispos del sacerdocio y del cargo episcopal debido a su apoyo a la doctrina de las dos naturalezas y a su intento de forzar a Eutiques a suscribir una Fórmula de fe duofisita¹³. Al término de varias sesiones, que se desarrollaron entre el 8 y el 26 de agosto del 449, en las que fueron destituidos bajo la acusación de nestorianismo los más importantes teólogos antioquenos (Domno de Antioquía, Eusebio de Dorileo, Iba de Emesa y Teodoreto de Ciro entre otros), Dióscoro, al grito de *¡Cortad en dos a quienes dividen las dos naturalezas! ¡matadlos! ¡expulsadlos!*¹⁴, logró imponer la doctrina del archimandrita Eutiques como ortodoxa y socavar la autoridad del obispo Flaviano, acusado de haber violado las disposiciones del I concilio de Efeso que condenaban a quien modificara el Credo de Nicea¹⁵.

Según la historiografía calcedoniana, el patriarca de Alejandría, a cuyo servicio actuaba una *banda de eclesiásticos, o mejor, de bandidos*¹⁶ (una tropa armada con distintos instrumentos en cuyas filas entraban rebeldes de todo tipo, monjes, pobres, advenedizos, soldados de ocasión más que de vocación y los *parabalani*¹⁷, un cuerpo militarizado de camilleros al servicio del obispo de Alejandría), se habría manchado incluso con el asesinato del prelado de Constantinopla, quien golpeado por el mismo Dióscoro y por el feroz monje sirio Bar Sauma habría muerto en el camino al exilio.

En mi opinión, la narración del uso de la presión política y la coacción, sobre todo durante el desarrollo del concilio, ha sido enfatizada en las Actas del Concilio de Calcedonia en cuanto que servía para justificar los continuos cambios de opinión de los obispos en política eclesiástica¹⁸. Emerge así la inestabilidad y la inconsistencia de la cultura teológica de gran parte de los obispos orientales (a la que algunos historiadores del concilio han benévolamente calificado de *versatilité*¹⁹), quienes, incapaces de comprender las disquisiciones cristológicas, simplemente se alineaban con los líderes del momento. En el concilio del 451 muchos obispos presentaron como razón de su propia debilidad la conducta chantajista de Dióscoro.

11 ACO, II, I, 1, 86-87.

12 ACO II, I, 1, 73.

13 Dióscoro leyó un canon que declaraba que quien osase atacar el símbolo de Nicea sería depuesto, si era clérigo, o excomulgado, si era laico: ACO, II, I, 191; lat. ACO II, III, 1, 238.

14 ACO II, I, 1, 170.

15 ACO I, I, 7.

16 ACO II, I, 2, 18.

17 V.H. Grégoire. "Sur le personnel hospitalier des églises. Parabalans et Privataires", *Byzantion*, 13 (1938). pp. 283-285; A. Philipsborn. "La compagnie d'ambulanciers parabalani d'Alexandrie", *Byzantion*, 20 (1950). pp. 185-190; W. Schubart. «Parabalani», *Journal of Egyptian Archaeology*, 40 (1954). pp. 97-101; T.E. Gregory. "Parabalani", *Oxford Dictionary of Byz.*, (nueva York 1991); A. di Berardino. "Parabalani", *DPAC*. pp. 2672-2673.

18 S. Acerbi. "Controllo religioso e coazione politica da parte dei presidenti dei concili ecumenici: il II concilio di Efeso (449)", en *Jerarquías religiosas y control social en el mundo antiguo*, Actas del XXVII Congreso Internacional Girea-ARYS VIII, Valladolid 2002. pp. 585-589.

19 P. Th. Camelot. *Éphèse et Chalcedonie*, en G. Dumeige (ed.), *Histoire des Conciles Œcuméniques II*, (Paris 1961). p. 138.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

1.c. La definición del dogma

Así pues, al igual que sus predecesores Cirilo, Teófilo y Atanasio, Dióscuro sabía *combinar la habilidad de suscitar la sospecha constante de que su poder como obispo estaba basado en el robo de dinero público y la violencia, con la capacidad... de presentarse como campeón de una ortodoxia cristiana, atemporal y universal, proclamada para siempre en el 325 por el Concilio de Nicea*²⁰. En Efeso II, Dióscuro, invocando la asistencia y la inspiración del Espíritu Santo (*¡Dios ha hablado por boca de Dióscuro!*²¹), se había autoproclamado hábilmente como el *guardián de la fe*, defensor de la tradición contra las novedades de los nestorianos: *que nadie determine lo que ya ha sido determinado*²²; *Yo he dicho "examinó", no innovo. Dios nos ha dado este mandamiento: examinar las escrituras. Quien las examina no innova*. El credo niceno debía ser conservado *sin introducir novedades*²³, *sin quitar ni añadir nada*²⁴, porque con aquel Credo, que había asumido una importancia decisiva sobre todo en la lucha contra Nestorio²⁵, el pueblo consideraba que su propia fe estaba fundada para siempre.

Así pues, el duofisismo era considerado una "novedad" y, como se sabe, las novedades amenazan las certezas cotidianas²⁶. El misonéismo (aversión a lo nuevo) en clave teológica es un instrumento útil para comprender la oposición de los alejandrinos a la postura doctrinal de los antioqueños²⁷ y para entender por qué Dióscuro, atrincherándose en una defensa obstinada de la inmutabilidad de la tradición, recibió tanto consenso. La *novedad* percibida como un peligro se alzaba contra el concilio de Nicea, que de repente se convirtió en piedra angular en la autodefinición del cristianismo: Jesús es hombre y Dios, Dios Encarnado. Pero ¿cómo conviven en Jesús el hombre y Dios? En particular, si el Jesús crucificado es hombre y sólo hombre, ¿cómo podía su sacrificio tener el significado redentor que el cristianismo le atribuía? Y si era Dios, ¿no era un contrasentido hablar de un Dios que sufre y que muere? Ir más allá de Nicea, utilizando las hábiles palabras de Dióscuro, tratado de determinar lo que ya había sido determinado, era una presunción y una turbación del *depositum fidei*. A los ojos del *instinto conservador de las masas cristianas orientales*²⁸, sólo el monofisismo se presentaba como una doctrina fiel a la tradición²⁹. Y en virtud de una actitud fundamentalista el *Tomus* de León, que excluía la fórmula de Cirilo según la cual Cristo derivaba de dos naturalezas pero tras la unión era una sola, sólo podía ser, para Dióscuro y para todos sus seguidores, inaceptable y blasfemo.

1.d. El pueblo y las disputas teológicas

¿Cómo vivía la gente de la calle estas sutiles disquisiciones teológicas que se producían en los concilios? Si apenas los obispos estaban en situación de comprenderlas plenamente, ¿de qué manera participaba el pueblo? Se cita a menudo un pasaje en el que Gregorio de Nisa describe el extraordinario interés y la pasión por la teología que a finales del siglo IV experimentaba el hombre de la calle. En una sociedad, como ésta, muy sensible a las disquisiciones doctrinales, no era extraño que, sobre todo en Constantinopla, se discutiera de teología hasta en plazas y tabernas: *Si pides el*

20 P. Brown. *La formación de la Europa cristiana Universalismo e diversidad*, Roma-Bari 1995. p. 51; R. Teja. "De Bizancio a Constantinopla: el nacimiento de una capital religiosa", *Cuadernos Ilu*, 2 (1999). pp. 11-22.

21 Perry. *The Second Synod of Ephesus*. p. 307.

22 ACO II, I, 1, 89.

23 COD, 125.

24 COD, 134.

25 A. Grillmeier. *Gesù il Cristo nella fede della Chiesa II, 1: La ricezione di Calcedonia (451-518)*, (Brescia, 1991), I, 2. pp. 876-881.

26 El nestorianismo es visto como sinónimo de peligro y subversión, *vid.* N.H. Baynes. "The Thought-World of East Rome", en *Idem, Byzantine Studies and Other Essays*, (Londres, 1955). pp. 24-46. Para la oposición entre ortodoxia y herejía, asimilada a la de *vetustas-novitas*, *vid.* también M. Simonetti. "*Haereticum non facit ignorantia*: una nota in Facundo di Ermiane e la sua difesa dei Tre Capitoli", *Orpheus*, 1 (1980). p. 101 ss.

27 También el papa Celestino había utilizado en su acusación contra Nestorio justamente el término *novitas: novitas novi dogmatis pravitas*, *cfr.* Celestino, *Ep.* 4, 1 (P.L. 50, col. 431). La connotación de la desviación doctrinal como *novitas* está presente también en los escritos del papa León: *vetustatis norma servetur*, *Ep.* 129 (P.L. 54, col. 1077B).

28 W.C.H. Friend. *The Rise of Monophysite Movement. Chapters in the History of the Church in the Fifth and Sixth Centuries*, (Cambridge 1972). p. 137.

29 No sin razón el debate religioso del siglo V ha sido definido como un "debate sobre la continuidad", *vid.* J. Meyendorff. *Continuities and Discontinuities in Byzantine Religious Thought*, «DOP» 47 (1993). p. 72.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

*cambio, un vendedor empezará a filosofar sobre el Engendrado y el no Generado; si preguntas por el precio del pan, otro te responderá: "el Padre es superior al Hijo"; si preguntas: "¿está preparado el baño?", otro te dirá que el Hijo ha sido creado de la nada*³⁰. También medio siglo más tarde, no sólo para la cúpula de la Iglesia imperial (el papa y el emperador), para los obispos, los teólogos y los monjes, sino incluso para el pueblo, el debate doctrinal era el centro de la acción política y de la vida espiritual y nada parecía más importante y urgente que preguntarse acerca de si las naturalezas de Cristo eran una o dos. La cultura teológica presente en la sociedad en grados de comprensión diversos, desde lo elemental a lo más complejo, condiciona al hombre del siglo V ya que su vida y su actividad tenían un fundamento psicológico, moral, lógico e ideológico en el sentimiento religioso. Por esto, la elección de una opción religiosa acababa por implicar a cualquier otra relación, permeando todas las esferas de la vida privada y pública. Si los enfrentamientos y las discusiones doctrinales estaban extendidos de tal manera y con tal apasionamiento que afectaban al tejido social y político del Imperio era por la imposibilidad de evitar su instrumentalización por parte de los grupos dirigentes, tanto laicos como eclesiásticos.

En la base de la adhesión popular a la doctrina de la naturaleza única estaban, además del misoneísmo, esto es el odio hacia lo novedoso que amenazaba los sistemas de valores dominantes en el época, otras razones más profundas. El profesor Kazhdan ha explicado el porqué de la ardorosa implicación del *homo byzantinus* en las disputas cristológicas, *qué era lo que buscaban en ellas los hombres y cómo trataban de entenderse a sí mismos y a su propio mundo en términos e ideas teológicas*³¹, en resumen qué podía ofrecer la religión a los hombres en su vida cotidiana. La discusión sobre la relación de las dos naturalezas, la humana y la divina, en un único Cristo Jesús era, para el hombre del siglo V, mucho más que una vaga disquisición, en cuanto que podía desembocar en un antijudaísmo intolerante y agresivo que, como se sabe, era un componente constante de la religiosidad popular³². De hecho, la cristología antioquena, que profesaba la división del Logos en dos naturalezas, podía confundirse fácilmente por el pueblo con la teología nestoriana de las dos personas. La "doctrina de los dos hijos", como era definido el pensamiento de Nestorio por los monofisitas, podía llevar a la absolución de los hebreos: si en la cruz había muerto un hombre, ¿cómo podía acusárseles de deicidio? De hecho, las decisiones de Calcedonia no sólo serán aceptadas sino recibidas con alivio por el pueblo hebreo: sus padres habían matado a un hombre, no a Dios. En la *Carta de los judíos al emperador Marciano*³³, contenida en un *dossier* anticalcedoniense³⁴, los judíos de Constantinopla pedían ser liberados de la acusación de haber crucificado a Dios, visto que, según ellos, Calcedonia había establecido que Cristo era sólo hombre:

*Al emperador misericordioso, el pueblo de los hebreos. Durante todo este tiempo hemos sido considerados como si hubiera sido un Dios aquel que nuestros padres crucificaron. Pero, después que se reunió este sínodo en Calcedonia, se ha demostrado que fue a un hombre a quien se puso en la cruz y no a un Dios. Por esto pedimos que se nos libere de tal culpa y que se nos restituyan las sinagogas*³⁵.

1.e. Disputas teológicas, ideología imperial y nacionalismo

Pero, aparte de los motivos que impulsaban a las masas a adherirse a la doctrina de la naturaleza única, el monofisismo ofrecía sobre todo un sostén a la continuidad y la unidad del Imperio hasta el punto que, como veremos, disidencia política y herejía acabaron por identificarse. La ideología

30 Gregorio de Nisa. *De Deitate Filii et Spiritus Sancti*, P.G. 46. p. 557.

31 A. Kazhdan & G. Constable. *People and Power in Byzantium. An Introduction to Modern Byzantine Studies*, (Washington, 1982). p. 78.

32 Y no sólo de la popular. Hubo que esperar dos mil años y llegar hasta nuestros días, con el Papa Juan XXIII, para que en la oración de la liturgia del Viernes Santo en la última dedicada a los judíos (*oremus et pro perfidis iudaeis*) se eliminara el adjetivo *perfidis* (malvados). Desde entonces se ha abierto el camino y Juan Pablo II se dirigió a los judíos llamándolos "hermanos mayores" y en el año jubilar del 2000 pidió perdón por la responsabilidad, directa o indirecta, de la Iglesia en la Shoà.

33 L. Van Rompay. "A Letter of the Jews to the Emperor Marcian Concerning the Council of Chalcedon", *Orientalia Lovaniensis Periodica*, 12 (1981). pp. 215-224; W.H.C. Frend, *The Rise*, p. 31, n. 3.

34 A. de Halleux. "Un fragment philoxénien inédit de polémique anti-chalcédonienne", en W.C. Delsman (ed.). *Von Kanaan bis Kerala*, (Kevelaer, 1982). p. 431.

35 Ps. Dyionisium. *Chronicon*. p. 168.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

imperial se había ya identificado totalmente con los desarrollos teológicos del monoteísmo³⁶, de manera que en la presentación oficial del poder del *basileus* (emperador) no se podía prescindir de la reivindicación de su responsabilidad suprema en la defensa de la ortodoxia. La lealtad al emperador, garantía de la paz, pero sobre todo de la unidad del gobierno, se manifestaba de esta forma en las aclamaciones del pueblo de Edesa:

*Un solo Dios, victoria a los romanos. Larga vida al imperio romano. Muchas victorias a Teodosio... Que la Romania se conserve*³⁷.

Es significativo el hecho de que la unidad de la divinidad se asocie a las victorias de Teodosio. La unidad del dogma era la premisa y el fundamento de la unidad imperial³⁸, una idea que no sólo está presente en las cartas o en la legislación imperial, sino que la comparten también los pontífices romanos, quienes consideraban la herejía como *dissentio* y, por tanto, cisma³⁹. Al radicalizar el monoteísmo y sus implicaciones políticas⁴⁰, el monofisismo, además de garantizar el apoyo del pueblo y los monjes, daba justificación teológica a un *slogan* político. El Cristo dividido de la teología nestoriana habría podido infringir el principio de la unidad de gobierno e introducir el cisma en el concepto de monarquía imperial. No por casualidad Marciano, el sucesor de Teodosio y promotor junto a la hermana de éste, la emperatriz Pulqueria, del concilio de Calcedonia, será considerado el *nuevo Asirio*⁴¹ quien, al dividir a Cristo, rompió la unidad del Imperio⁴².

En la base del conflicto cristológico y político-eclesiástico del siglo V, ¿existe también una cierta conciencia nacionalista? ¿Hay relación entre divisiones teológicas y divisiones étnicas? Según la concepción de la ideología bizantina, la *Romania* es una realidad ético-cultural en la que coinciden el estado y la fe religiosa. En ella los súbditos del Imperio podían reconocerse más allá de las lenguas, las divergencias religiosas, las diferencias de clase y las étnias⁴³. La lealtad imperial, por su carácter trascendente, garantizaba dentro de los límites del imperio oriental una unidad ciertamente superior a la que se vivía en el Occidente contemporáneo⁴⁴. Pero difícilmente sirios, egipcios, armenios, ilirios y otros, entre las múltiples étnias que convivían en las vastas regiones del imperio oriental, llegaban a identificarse con *toda la raza de los cristianos*, expresión que aparece a menudo en las fuentes. Las diferencias doctrinales no contribuyeron, es verdad, a la consolidación de la unidad de la Iglesia cristiana y dejaron espacio a rupturas y particularismos enraizados en tradiciones culturales, lingüísticas y religiosas diversas, en las que las diferencias étnicas parecían resurgir de algún modo⁴⁵.

Las fuentes reflejan los sistemas de valores, los prejuicios y las idiosincrasias culturales de las diversas comunidades: tendencias chauvinistas que asumen internamente la identidad racial como criterio de identidad cívica y eclesiástica, mientras que hacia el exterior favorecen el surgimiento de aspiraciones centrífugas. Así, en lo que respecta a Egipto, un parte importante de los historiadores se inclina por la hipótesis de que las divisiones tenían como base el odio entre coptos y griegos y que eran la manifestación, en primer lugar, de una revancha de la población autóctona contra el helenismo. Muchos autores consideran a Dióscoro y sus seguidores, en particular a los monjes, como los exponentes de un sustrato indígena. En los siglos siguientes a Calcedonia las motivaciones de carácter racial emergerán con vigor: el duofisismo impuesto por el gobierno central se percibirá como un signo distintivo de la especificidad religiosa de un sistema político que en muchas regiones del Imperio era sentido como opresor, mientras que el monofisismo se presentó, especialmente en Egipto, como el credo de la población indígena sometida durante siglos al helenismo y a quienes la fe religiosa permitía reivindicar la propia especificidad cultural frente a la hegemónica. Desde el siglo VI a los duofisitas se les llamó "melkitas", "imperiales" en siríaco.

36 A.M. Orselli. "Di alcuni modi e tramite della comunicazione col sacro", en *Morfologie sociali e culturali in Europa fra Tarda Antichità e Alto Medioevo, XLV Settimana del CISAM* (Spoleto, 1998). p. 916.

37 Perry. *The Second Synod of Ephesus*. pp. 46-48.

38 G. Bardy. "Le sens de l'unité dans l'Église et les controverses du V siècle", *Année Théologique* (1948). pp. 156-173.

39 Las dos palabras se hicieron sinónimas, *vid.* Ch. Pietri. "L'hérésie et l'hérétique selon l'Église romaine, IV-V s.", *Augustinianum*, 25 (1985). p. 878. G. Bardy. "Le sens de l'unité dans l'Église et les controverses du V siècle", *Année Théologique* (1948). pp. 156-173.

40 E. Peterson. *Der Monotheismus als politisches Problem* (Munich, 1935; trad. esp. *El monoteísmo como problema político*, Madrid, 1999).

41 Miguel el Sirio. *Chron.*, VIII, 11. pp. 69-88.

42 *Ibidem*, VIII, 14. p. 122.

43 A. Carile. "Impero romano e Romania", en *Atti del II Seminario Internaz. di Studi Storici "Da Roma alla Terza Roma"* (Nápoles, 1984). pp. 247-261, espec. 253; *Idem*, "Politica e società a Bisanzio e a Roma nella seconda metà del secolo VIII", en S. Leanza (ed.). *Il convegno niceno II e il culto delle immagini* (Messina, 1987). p. 175.

44 W.H.C. Frend. *The Monks and the End and the Survival of the East Roman Empire in the Fifth Century*, en *Past and Present* n. 54 (Oxford, 1972). p. 9.

45 A. Carile. "Constantinopoli nuova Roma", en F. Cardini (ed.). *La città e il sacro* (Milán, 1994). p. 208.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

1.f. Política eclesiástica

Herejía e ideología política se funden indisolublemente en otra de las vertientes del conflicto cristológico, la jurisdiccional, plasmada en la competencia entre las cuatro sedes del Mediterráneo oriental (los futuros patriarcas de Constantinopla, Antioquía, Alejandría y Jerusalén), a las que los concilio de Nicea del 325 y Constantinopla del 381 habían reconocido un excepcional prestigio⁴⁶. La rivalidad entre las escuelas teológicas de Antioquía y Alejandría desembocó en un problema de reconocimiento mutuo de autoridad y de competencias en distintos ámbitos (doctrinal, litúrgico y disciplinar) entre los titulares de las cátedras orientales.

Hábilmente, Dióscuro, como sus predecesores, desarrolló una estrategia dirigida a potenciar la propia sede episcopal, reivindicando su derechos de antigüedad y apostolicidad frente a Antioquía y Constantinopla e incluso frente a la misma Roma⁴⁷. El canon 6 del concilio de Nicea atribuía al obispo de Alejandría⁴⁸ una *exousia* ("poder", "autoridad") sobre las iglesias de Egipto, Libia y Pentápolis. Desde el siglo IV el *papas* de Alejandría reinaba sin discusión sobre el cuerpo episcopal de las cuatro provincias y disfrutaba de un poder extraordinario sobre todas las iglesias de la *chora* (el territorio circundante), un poder en verdad superior al que ejercía la iglesia antioquena en las diócesis orientales, y superior también al que en Occidente ejercía el pontífice romano. De hecho, una característica importante de la centralización de la iglesia alejandrina era la ausencia de metrópolis: todos los obispos dependían directamente de Alejandría⁴⁹. Los obispos egipcios presentes en Calcedonia se niegan a firmar las decisiones dogmáticas del concilio en ausencia de su metropolitano, diciendo que: *la costumbre que impera en la diócesis de Egipto es que todos los obispos obedezcan al arzobispo de Alejandría*⁵⁰.

El "nuevo Faraón"⁵¹, a quien sus sufragáneos se dirigían como *oikumenikos archiepiskopos*⁵², había logrado un poder casi absoluto. El testimonio de Sofronio, uno de sus más acérrimos acusadores, pone en evidencia su voluntad de usurpar incluso la autoridad que pertenecía al emperador, interfiriendo en la administración de la justicia que era llevada a cabo por los órganos competentes:

*Armado con decretos imperiales, con las sentencias de los excelentísimos prefectos y de quien debía llevarlos a efecto, esto es, el venerable Teodoro, que pertenece a la más alta alcurnia, me dirigí a Alejandría para que tales medidas se cumplieran. Pero el venerable Dióscuro, que actuó de modo impío, pensando estar por encima de todo, no permitió que ni los decretos imperiales ni las sentencias se ejecutaran declarando que el país le pertenece más a él que a los emperadores*⁵³.

En otra ocasión, cuando fueron llevados a Alejandría los retratos adornados con laurel del recién elegido emperador Marciano, Dióscuro dio orden a sus hombres de desembarazarse de ellos para evitar que fueran sacados en procesión y de conceder donativos a la muchedumbre que se había reunido en gran número:

*Cuando llegaron los laureles divinos, tras la oración por la felicidad universal, Dióscuro no dudó en mandar distribuir donativos a muchos en la ciudad a través de Agorasto, Timoteo y otros, para que aquéllos (los laureles) se rechazaran. No soportaba que el emperador fuera proclamado Señor del universo, pues quería ser él quien gobernara la diócesis de Egipto como prueban sus hechos bajo muchos gobernadores*⁵⁴.

Este interesantísimo texto, recientemente estudiado por R. Teja⁵⁵, da prueba del intento por parte

46 Hay que precisar que en el caso de Jerusalén ninguno de los concilios del siglo IV le confieren el mismo rango que a Alejandría, Roma y Antioquía. En Nicea se le concede un honor especial, pero cuando aquélla se encontraba bajo el metropolitano de Cesarea. En el concilio de Constantinopla del 381 ni siquiera aparece mencionada.

47 H.R. Bitterman. "The Council of Chalcedon and Episcopal Jurisdiction", *Speculum*, 13 (1938). pp. 198-203.

48 Para una visión general sobre estas cuestiones, vid. A. Martin. *Athanase d'Alexandrie et l'église d'Égypte au IV^e siècle (328-273)*, (París-Roma, 1996).

49 E. Wipszycka. "Le istituzioni ecclesiastiche in Egitto dalla fine del III all'inizio dell' VIII secolo", en A. Camplani (ed.). *L'Egitto cristiano. Aspetti e problemi in età tardoantica* (Roma, 1996).

50 ACO II, I, 2, 111, 309.

51 León. *Ep.* 120, ACO II, IV, 75.

52 ACO II, III, 1 y ACO II, I, 1, 185 (versión griega).

53 ACO II, I, 2, 23-24.

54 ACO II, I, 2, 24. S.G. MacCormack. *Arte e cerimoniale nell'Antichità* (Turín, 1995), en particular "L'arrivo delle effigi imperiali". p. 103 ss.

55 R. Teja. *Una acusación de crimen maiestatis contra el patriarca Dióscoro de Alejandría en el Concilio de Calcedonia*, en *Munera amicitiae. Studi di storia e cultura nella Tarda Antichità offerti a Salvatore Pricoco* (Catanzaro, 2003). pp. 517-528.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

de Dióscoro de competir con la suprema autoridad civil⁵⁶. En las ceremonias solemnes que festejaban la llegada simbólica del emperador a una ciudad, lo que se ha denominado con acierto "el sacramento del culto al emperador"⁵⁷, se prolongaba en las imágenes la presencia real del *basileus* (rey, emperador). Negar la omnipresencia del emperador-Dios⁵⁸ (en este caso el texto habla enfáticamente de los laureles divinos, *theia laurata*⁵⁹, no de iconos) e impedir que se realizase la procesión, suponía actuar abiertamente como rebelde a la autoridad imperial y enemigo del orden público. Y Dióscuro no se libró de la acusación de lesa majestad.

Pero el objetivo de Dióscuro, reconocido también por sus biógrafos de tendencia monofisita⁶⁰, era, más que un enfrentamiento abierto con las autoridades civiles, hacer del trono de S. Marcos la guía del Oriente cristiano acrecentado la influencia de la sede en detrimento, sobre todo, de la de Constantinopla⁶¹. Cuando el II concilio de Efeso concluya con la condena de los principales exponentes de la escuela antioquena, con la deposición de los obispos de Antioquía y de Constantinopla, Dióscuro aparecerá no sólo como el campeón de la ortodoxia y el detentor de un derecho ilimitado de control sobre las iglesias de la mitad oriental del Imperio, sino que Alejandría, finalmente "la capital", se proclamará "la más grande ciudad bajo el sol, superior tanto por la fe como por su prestigio a todas las demás"⁶². Tres años más tarde, Calcedonia significará no sólo una derrota para la teología alejandrina, si no sobre todo una capitulación para las pretensiones de dominio supremo en Oriente de la sede de S. Marcos. El canon XXVII de Calcedonia, que, confirmando al canon III de Constantinopla, asignaba a la Nueva Roma el puesto de honor detrás del de la Roma *seniore* relegaba a Alejandría a una posición a la que se rebelarán con energía los sucesores de Dióscuro.

1.g. La caída en desgracia de Dióscuro: el concilio de Calcedonia

Acontecimientos de carácter imprevisible (la muerte repentina del emperador Teodosio II a consecuencia de una caída de caballo, la sucesión en el poder de su hermana Pulqueria, de tendencia duofisita y filorromana, y la entronización del esposo de ésta, Marciano⁶³) provocaron un rápido cambio del contexto político-institucional y condujeron a la convocatoria, en 451, de un nuevo concilio que anuló las decisiones del II concilio de Efeso, condenado como herética la doctrina que había sido sancionada en éste y proclamando ortodoxa la doctrina de las dos naturalezas. Rechazando la posición monofisita de Dióscuro, el nuevo concilio proclamó que, aunque Cristo es una única persona indivisible, no es "de" dos naturalezas sino "en" dos naturalezas. Los obispos aclamaron el Tomo de León, en el cual la distinción entre las dos naturalezas está claramente expresada, enfatizando la unidad de la persona de Cristo. En su proclamación de fe declararon la creencia en el "*Hijo, perfecto en su Divinidad y en su humanidad, Dios verdadero y hombre verdadero... reconocido en dos naturalezas sin confusión, sin cambio, sin división y sin separación. La diferencia entre las naturalezas no desaparece de ninguna manera por la unión de ambas, sino que se mantiene la peculiaridad de cada una de ellas y ambas se combinan en una persona y una hipóstasis*"⁶⁴.

56 S.G. MacCormack. "Change and Continuity in Late Antiquity. The Ceremony of Adventus", *Historia*, 21 (1972). p. 721 ss.; G. Thümmel. "Keiserbild und Christuskone. Zur Bestimmung der fünfteiligen Elfebeindiptychen", *Byzantinoslovaquia*, 39 (1978). pp. 196-206; G. Dragon. "Holy Images and Likeness", *DOP*, 45 (1991). pp. 23-33; A. Guillou & J. Durand (eds.). *Byzance et les images* (Paris, 1994); A.M. Orsell. *Di alcuni modi e tramiti*. p. 907 y 921; *vid.* A. Frascchetti. *La conversione. Da Roma pagana a Roma cristiana* (Roma-Bari, 1999). p. 47 ss. y la amplia bibliografía que aquí se indica.

57 E. Peterson. *Der Monotheismus als politisches Problem* (München, 1951); trad. esp. *El monoteísmo como problema político*, Madrid, 1999. p. 133. Es significativo que Atanasio, de vuelta a Alejandría tras su primer exilio, entrase en la ciudad sobre un asno: es evidente la voluntad de emular la entrada de Cristo en Jerusalén (*vid.* P.G. 35, 1117).

58 M. Clauss. "*Deus praesens*. Der römischer Keiser als Gott", *Klio*, 78 (1996). p. 400 ss.

59 Sobre la *imago laureata* *vid.* E. Kitzinger. "The Cult of Images in the Age before Iconoclasm", *DOP* (1954). pp. 83-150.

60 F. Haase. *Patriarch Dioskur*. p. 204.

61 G. Bardy. "La rivalité d'Alexandrie et de Constantinople au V siècle", *La France Franciscaine*, 19 (1936). pp. 5-19; *Idem*, "Alexandrie, Rome, Constantinople", en *L'Église et les Églises*, (Chevetogne, 1954). pp. 183-207; R.Teja. *De Bisancio a Constantinopla*. pp. 11-22.

62 Perry. *The Second Synod of Ephesus*. p. 211: son palabras del presbítero y monje Pelagio.

63 R.W. Burghess. "The Accension of Marcian in the Light of Chaldedonian Apologetic in Monophysite Polemic", *BZ*, 86/87 (1993-1994). pp. 47-68.

64 Symbolon de Calcedonia.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dioscoro de Alejandría

¿Qué habría ocurrido si Teodosio II hubiera vivido más tiempo? ¿Sería hoy monofisita la ecúmene cristiana? Sin ignorar los riesgos de incurrir en el sugerente “power of contingency in history”⁶⁵, no puede dejar de reconocerse que desde este momento la cristiandad quedó irremediabilmente dividida.

El estudio aquí realizado ha mostrado, además de la fragilidad del favor popular (un gran cronista bizantino compara con el viento el humor de gente: hoy aclama a un ídolo, mañana empedrará con injurias físicas y verbales el camino de su suplicio⁶⁶), la debilidad e inconsistencia de los límites entre ortodoxia y herejía. Ha quedado también en evidencia cómo en la definición del dogma influye decisivamente la ideología política e intervienen de manera decisiva minorías y grupos de presión implicados en ásperas luchas de poder en las que la teología se convierte apenas en un pretexto. A modo de provocación, recordemos las palabras de un teólogo protestante del siglo XVII, Arnold Gottfried (1666-1714) quien, en su *Unparteiische Kirchen und Ketzer Historie*, cumpliendo una especie de laicización o casi una desacralización de la historia religiosa, escribe que la ortodoxia no puede ser definida como un dogma, sino como el resultado de una situación privilegiada conseguida por los eclesiásticos a cambio del apoyo incondicional a los poderes políticos. Por esto, considera que no se puede hablar de objetivización dogmática de un mensaje religioso, de *kerigma*, sino sólo de organización de un sistema político-eclesiástico: los herejes, calificados como tales en nombre de la ortodoxia, serían esencialmente disidentes políticos.

Así pues, ¿cómo debe considerarse a Dióscuro, un hereje o un gran derrotado político? Chivo expiatorio del concilio de Calcedonia, fue sacrificado por sus aliados políticos (los autores monofisitas ponen de relieve la bellaquería de quienes, tras haber rogado y obtenido favores, lo traicionaron para salvarse de los castigos) y, al quedarse casi completamente sin apoyos, acabó como Nestorio sus días en un exilio amargo y solitario. Mientras tanto se llevó a cabo su demonización⁶⁷: a las varias acusaciones de ilegalidad canónica, la más clamorosa de ellas la de haber obligado a los obispos reunidos en Efeso II a firmar en un folio en blanco, se añadió la de haber ejercido la violencia. En la historiografía filocalcedoniense Dióscuro aparece como el despiadado asesino de Flaviano⁶⁸ y mientras que éste era presentado a la comunidad como “mártir” y se celebraba su rehabilitación *post mortem* (*secundus Habel beatus Flavianus*, “el santo Flaviano, nuevo Abel”⁶⁹), Dióscuro era el nuevo Caín (no hay que olvidar que Nestorio había sido llamado Caín en Efeso I por el obispo de Chipre, Regino⁷⁰), el *percurssor et homicida Flaviani* (el *apaleador y homicida de Flaviano*), definido también como *el lobo finalmente despojado de la piel de oveja, la mala hierba finalmente extirpada, la rama que ha habido que cortar*.

Pero, ¿por qué es tan feroz la *damnatio memoriae* de Dióscuro en las fuentes filocalcedonienses y por qué todavía hoy se les da plea credibilidad sin considerar que en la mayoría de los casos se trata de obras polémicas, de compilaciones nacidas a partir de un encendido debate teológico-cultural? Utilizando fuentes distintas a las oficiales, o intentando al menos una comparación entre fuentes de distinta tendencia teológica, es posible abrir una brecha en la unilateral interpretación que ofrece la Iglesia oficial y descubrir que Dióscuro es, sobre todo, quien lanza el reto y quien discute la autoridad del obispo de Roma. Por esto, con más razón, en la literatura monofisita es él quien se convierte en el mártir y el santo, enemigo acérrimo del prevaricador León. Una biografía de Dióscuro alude a la rivalidad en el plano jurisdiccional entre el pontífice romano y el *papas* alejandrino en estos términos:

Y el emperador dijo: “Pero León es el primero de los arzobispos: ¿te resistes a quien es más grande que tú?” Dióscuro respondió entonces: “el primero de la creación es Satanás, el enemigo del bien, pero, como cayó en el error, fue privado de su gloria”. El impío emperador [Marciano] le dijo: Cuando pronuncio una palabra, me contestas con dos. Pero yo considero a León más grande que tú”⁷¹.

65 J. Bury. “Cleopatra’s Nose”, en H. Temperley (ed.). *Selected Essays of J.B. Bury* (Cambridge, 1930).

66 Nicetas Coniate. *Grandeza y catástrofe de Bizancio*, vol. I, I-VIII (introd. de A. Kazhdan, trad. ital. A. Pontani, Turín, 1994).

67 R. Teja. *La invención de un hereje. Presión política y violencia verbal contra Nestorio en el Ecueménico de Éfeso*, en *Religión, religiones, identidad, identidades, Minorías*, Valencia, 2003. pp. 25-36.

68 H. Chadwick. “The Exile and Death of Flavian of Constantinople: A Prologue to the Council of Chacedon”, *JThS*, 6 (1955). pp. 17-34.

69 ACO II, V, 30, 25. *Vid.* también Facundo de Ermiana, *Pro defensione trium capitulorum*, P:L: 67, II, 5. p. 527 ss. En la ley de Marciano de 6 de julio de 452 (ACO II, III, 2. pp. 89-93) se aborda la rehabilitación de la memoria de Flaviano que recibe *la palma de un santa vida y de la muerte en la gloria*, *vid.* ACO II, III, 2, 90. Sobre Flaviano como mártir político, *vid.* también M. Vallejo Girvés. “Obispos, exiliados: mártires políticos en el concilio de Nicea y la eclosión monofisita”, en E. Reinhardt ed., *Tempus Implendi Promissa. Homenaje al Prof. Dr. Domingo Ramos Lisón* (Pamplona, 2000). pp. 507-533.

70 ACO I, I, 2. p. 70.

71 F. Nau. “Histoire de Dioscore, patriarche d’Alexandrie, écrite par son disciple Théopiste”, *Journ. Asiatique*, 10, 1 (1903). p. 263.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscuro de Alejandría

Las fuentes monofisitas cuentan que, cuando llegó a Dióscuro la invitación imperial para participar en el concilio de Calcedonia, inicialmente convocado en Nicea, sus amigos le pusieron en guardia: el nuevo concilio haría triunfar la herejía portando con ella la muerte. Antes del sínodo, en septiembre del 451 Dióscuro persuadió a diez obispos que le acompañaban para que excomulgaran al papa León⁷². La narración se encuentra en un libelo acusatorio presentado en la II sesión de Calcedonia por el diácono alejandrino Teodoro:

En efecto, este santísimo, o mejor salvajísimo en todo, cogió la costumbre de prevaricar y, considerando que no era nada el crimen que había cometido contra Flaviano de pía y santa memoria, emprendió un acción todavía peor: pronunció la excomunión del muy santo y pío obispo de la sede apostólica de la gran Roma e hizo que los obispos que salieron con él de Egipto, que eran unos diez (de hecho, no pudieron salir más con él de Egipto debido a las prevaricaciones cometidas en Efeso), suscribieran esta excomunión, usando contra los recalcitrantes todo género de amenazas y engaños. Y muchos, sin parar de llorar, firmaron sobre el impío documento⁷³.

El caso de Dióscuro se juzgó el 13 de octubre del 451. Los comisarios imperiales estaban ausentes y por ello Dióscuro se negó a comparecer, incluso tras haber sido citado dos veces; tras la tercera negativa los legados pronunciaron la sentencia de excomunión:

Los excesos cometidos contra los sagrados cánones y la disciplina eclesiástica por parte de Dióscuro, en otro tiempo obispo de Alejandría, han quedado patentes a todos tras lo que se ha dicho en esta sentencia y en la anterior. Recibió de forma irregular en comunión a Eutiques, condenado conforme a la norma por su obispo. Todavía se obstina en justificar lo que ha hecho en Efeso y se vanagloria de ello, en vez de lamentarse y humillarse. No ha permitido leer la carta del papa León, al contrario, le ha excomulgado. Contra él han sido presentadas en el concilio muchas quejas... y además ha sido citado tres veces y no ha querido obedecer. Es por esto que el santo arzobispo de Roma, a través nuestro y del presente concilio, le ha privado de la dignidad episcopal y de cualquier ministerio sacerdotal⁷⁴.

1.h. La "heterodoxia" de Dióscuro

Es importante subrayar de nuevo que en la excomunión pronunciada en el concilio de Calcedonia los motivos de tipo doctrinal y teológico pasan a segundo plano frente a aquéllos de carácter disciplinar y a las acusaciones de ilegalidad canónica. Al recibir en comunión al archimandrita Flaviano, excomulgado, y al restablecerlo en su cargo, ejerciendo la presidencia del concilio de Efeso y acallando a los legados romanos, Dióscuro no había actuado según las instrucciones y las órdenes recibidas por el pontífice y había sobrepasado sus competencias jurisdiccionales. Ya en la primera sesión Lucencio le acusó de haber usurpado el papel de juez y de haber dirigido el sínodo sin el consentimiento de Roma⁷⁵ (aunque las últimas sesiones se desarrollaron en ausencia de los legados romanos, Dióscuro no dudó en dirigirse a la asamblea llamándola *este gran y santo sínodo*). Igualmente Anatolio, el nuevo obispo de Constantinopla, declaró, levantando las airadas protestas de los egipcios, que Dióscuro fue depuesto, no a causa de su fe sino porque había osado dictar una sentencia contra el papa León: no sólo había acusado de error doctrinal al pontífice romano, negándose a ponerse de acuerdo con él sobre la forma de expresar la unión de la humanidad y la divinidad de Cristo, sino que se había atrevido a rechazar la primacía de la iglesia de Roma.

Incluso para la historiografía oficial no será la ortodoxia de Dióscuro la que se ponga en discusión, sino el haber reivindicado un primado que, desde el punto de vista occidental, no le correspondía. *Dioscurus Alexandrinus primatum sibi vindicans*, como escribe Prospero de Aquitania⁷⁶. Muchos historiadores de la Iglesia, y no sin razón, ven en el origen del cisma monofisita una rebelión contra

72 ACO I, I, 2. p. 70.

73 ACO II, I, 2. p. 16.

74 ACO II, I, 2. p. 28.

75 ACO II, I, 1. p. 65.

76 *Chron. Min.* p. 601.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

la autoridad del pontífice romano encubierta bajo un pretexto dogmático⁷⁷. El dilema entre los representantes del emperador en Calcedonia fue, en realidad, "León o Dióscuro"⁷⁸ y en varias ocasiones repetirán que el papa podía considerar nulo Efeso II no sólo y no tanto porque sus decisiones eran contrarias a la fe, sino porque el papa, representado por sus legados, no se había adherido a las conclusiones del concilio⁷⁹. Pero si la iglesia occidental del siglo V comenzaba a considerar al obispo de Roma como el único intérprete, para las dos partes del Imperio, de la ley canónica, en la iglesia oriental hasta aquel momento no se consideraba que la validez de un sínodo dependiera de su ratificación por parte de la Sede Romana⁸⁰, de manera que el comportamiento de Dióscuro había sido perfectamente legítimo.

Significativamente, el caso *Dióscuro*⁸¹ dio lugar en el ámbito monofisita a una serie de escritos apolo-géticos que demuestran cuán viva estaba la discusión respecto a su figura en el siglo V. En general, la propaganda anticalcedoniense justifica a toda costa a Dióscuro y escritores como Timoteo Eluro, Filoxeno de Mabbug y Jacobo de Sarug le defienden a capa y espada e invocan con fervor su autoridad. Especialmente elogiosos son la *Historia Eclesiástica* del patriarcado de Alejandría⁸², escrita en copto en c. 470-480, que narra las trágicas vivencias del *héroe y mártir* de Efeso II, y el encomio de Macario de Tkou, atribuido a Dióscuro pero recientemente datado en el siglo VI⁸³. Incluso si los sucesos descritos son sobretudo los posteriores al II concilio de Efeso, es interesante el punto de vista del autor sobre los ambientes monásticos, a los que describe como los promotores de la lucha llevada a cabo por San Dióscuro.

1.i. La posteridad del cisma monofisita

En el difícil diálogo interconfesional, el "caso Dióscuro" se percibió como un escollo irremontable que se hizo aún más problemático en los siglos XVI y XVII, época de celo misionero católico, especialmente francés, en Egipto. Si por un lado se consideraba necesario conservar los ritos orientales para mantener y renovar la comunión eclesial, por otro se condenaba la devoción que todavía se profesaba allí a Dióscuro. En el siglo XVIII los misioneros y los primeros católicos coptos llegaron al compromiso de mencionar a Dióscuro en el Canon litúrgico, aunque sin especificar si se trataba del patriarca Dióscuro o de un mártir homónimo. He aquí el testimonio de un misionero de la Sagrada Congregación *De Propaganda Fide*:

*En la misa a la que asistían todos nombró a Dióscuro. Recurrió, no obstante, a la estratagema de añadir en voz baja "el mártir", mencionando así no al patriarca cismático sino a un santo de época anterior*⁸⁴.

En el siglo XX se hicieron numerosos intentos por restablecer el diálogo entre las iglesias orientales ortodoxas mediante una serie de reuniones que tuvieron lugar en 1959-1960 y, en particular, en el Encuentro de Aarhus, en Dinamarca, en 1964 (*Orthodox and Oriental Orthodox Consultations*), seguido de reuniones no oficiales celebradas en Bristol en 1967, en Ginebra en 1970 y en Abdis Abeba en 1971. También en el debate actual la cuestión de la cristología ocupa un lugar secundario con respecto a las cuestiones de política eclesiástica, y las divergencias se agudizan en lo que los coptos definen como *teorías papales franco-latinas sobre el magisterio del papado medieval*. El problema de más difícil solución es, por un lado, la excomunión de León por parte de Dióscuro⁸⁵ (puesto que, según los coptos, Dióscuro no hizo sino reivindicar *la autoridad papal de Alejandría*), y por otra la excomunión de Dióscuro por parte del pontífice romano.

77 Alejandría se encontró con "las dificultades de hallar en el Este una aceptación general de cualquier sistema teológico y eclesiástico que rechazara abiertamente el papado": W.H. Friend. *The Rise*. p. 44. M. Jugie, *La primauté romaine d'après les premiers théologiens monophysites*, en EO 33 (1934). p. 182: "Se ataca directamente la ortodoxia de su fe para rechazarle. Se ataca directamente su infalibilidad para poder sustraerse a su autoridad".

78 CCT. p. 543.

79 ACO II, I, 3. p. 38.

80 F.X. Funk. "Die päpstliche Besätigung der acht ersten allgemeinen Synoden", en *Kirchengeschichtliche Abhandlungen und Untersuchungen I* (Padeborn, 1907). p. 119 ss.

81 J. Lebon. *Autour du cas de Dioscore*. pp. 515-528.

82 *Storia della chiesa di Alessandria*, T. Orlandi (ed.). (Milán, 1968-1970).

83 *A Panegyric on Macarius Bishop of Tkow Attributed to Dioscorus of Alexandria*, CSCO. pp. 415-416.

84 W. Abuliff. *Enciclopedia dei Santi*. p. 709.

85 ACO II, I, 2. p. 16 y ACO II, I, 2. pp. 28-29.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

En un artículo que resume la voz actual de los monofisitas, *Ephesus II and Chalcedon from a coptic perspective*⁸⁶, el resumen de los hechos evidencia la intención polémica del autor: el II concilio de Efeso es designado "el cuarto concilio ecuménico" (para los coptos Efeso II es el último de los concilios *que testimonian la Santa Trinidad*⁸⁷, esto es que por ortodoxia, dignidad de las definiciones y relevancia de las prescripciones canónicas y disciplinares merece ser definido como ecuménico), mientras que Calcedonia no es otra cosa que *el latrocinio de Calcedonia*. Pero el análisis de este autor no profundiza en los hechos, mientras que el uso de las fuentes es ingenuo y desprovisto de crítica y revela la implicación emocional del autor contra la Iglesia católica, en particular contra el papa, a quien denomina "el obispo emperador de Roma"⁸⁸. Un interesante artículo de John Romanides, disponible en una página web de la Iglesia copta ortodoxa, explica el problema en estos términos: *Consideramos a León de Roma como responsable de los problemas de unidad entre nosotros, que se crearon en el lado Calcedoniense, y a Dióscuro como responsable de lo sucedido en Oriente. En torno a estas personas se desarrollaron los acontecimientos centrales que produjeron la división final que nosotros hemos heredado*⁸⁹.

Los intentos de reconciliación se han ido sucediendo discontinuamente. En mayo de 1973 el papa Shenouda III de Alejandría visitó en Roma al pontífice Pablo VI y, tras quince siglos de cisma, se firmó una *Declaración* que establecía una fe común y declaraba a León y a Dióscuro ortodoxos en cuanto que ambos de acuerdo con S. Cirilo. Los "encuentros oficiales" prosiguieron en 1985 en Ginebra y en junio de 1989 en el monasterio de S. Bishoy en Wadi-El-Natroun, en Egipto. En septiembre de 1990 las dos familias ortodoxas, la católica y la copta, firmaron un acuerdo cristológico comprometiéndose a abandonar los anatemas del pasado. Pero quedan muchas reticencias por superar, en particular la santidad del patriarca alejandrino, que no es aceptada por Roma. Y hoy Dióscuro, XXV Patriarca de la iglesia de Alejandría, *héroe glorioso de la fe ortodoxa, león que ruge contra los herejes*, como recita el Sinaxario copto, es venerado como mártir el 7 del mes de Thout del calendario egipcio (17 de septiembre), el día de su muerte en Gangra. Se le considera santo en pie de igualdad con Atanasio y Cirilo y en el *Antifonario* se le dirigen palabras de elogio y devoción superiores a las destinadas a sus predecesores. También en el canon de la misa copta de S. Basilio su nombre es mencionado con un tono de conmovedora alabanza.

1.j. Balance final

Los *clichés* historiográficos construidos en torno al patriarca alejandrino, fruto de una cultura católico-romana, enrocada en la autoconsideración de su propia centralidad en la perspectiva historiográfica mundial, han dado origen a una interpretación monolítica del personaje. Para superarla deben tenerse presentes las razones que han conducido a la demonización de Dióscuro, que son, en primer lugar, el haber osado excomulgar al obispo del patriarcado primogénito. Más allá de inútiles polémicas o desmitificaciones, hemos querido poner de relieve en este estudio el sentido estimulantemente moderno del *opinion making* en la época tardoantigua: fue la opinión pública la que determinó la formación de una tradición que habría resultado cómodo para el partido vencedor, contribuyendo a escribir (no sin lagunas y *'depistaggi'* más o menos voluntarios) un capítulo de la Historia de la Iglesia muy intenso desde el punto de vista ideológico. No debemos además olvidar que los conceptos de ortodoxia y heterodoxia, así como el de santidad, son juicios de valor, dentro de un criterio de juicio que varía de iglesia a iglesia, y que incumben al teólogo, no al historiador.

Como ha escrito el historiador copto Wadi Abuliff: *Dióscuro sigue siendo un problema ecuménico que incumbe no sólo a los católicos y a los coptos, sino por una lado a los católicos, los bizantinos y los demás cristianos, y por otro a los coptos y los no-calcedonianos. Es un problema que hay que estudiar y resolver serenamente*⁹⁰.

86 M. Schoucri. *Ephesus II and Chalcedon from a Coptic perspective*, en T. Orlandi (ed.). *Acts of the Fifth International Congress of Coptic Studies*, Washington 12-15 August 1992, vol II. pp. 427-441.

87 Perry. *The Second Synod of Ephesus*. p. 208.

88 R.M. Schoucri. *Ephesus II and Chalcedon from a Coptic perspective*. p. 428.

89 Trad. del Inglés. "Articles regarding Eastern and Oriental Orthodoxy: Leo and Theodoret, Dióscuros and Eutyches".

90 *Enciclopedia dei Santi*. p. 711.

2. Bibliografía

- S. Acerbi (Madrid, 2001): «*Conflitti politico-ecclesiastici in Oriente nella tarda antichità: il II Concilio di Efeso (449)*».
- Th. Camelot (París, 1961): «*Éphèse et Chalcedonie*». En G. Dumeige (ed.): «*Histoire des Conciles Œcuméniques II*».
- Idem: «*De Nestorius à Eutiches: l'opposition de deux christologies*». En A. Grillmeier & H. Bacht (eds.) (Würzburg, 1951): «*Das Konzil von Chalkedon I*».
- H. Chadwick (1955): «*The Exile and Death of Flavian of Constantinople: a prologue to the Council of Chalcedon*». *JThS*, 6. Pp. 17-34.
- F. Fatti (2003): «*Tra Costantinopoli e Alessandria: l'edilizia filantropica cristiana al Concilio di Calcedonia*». *Cristianesimo nella Storia*, 24. Pp. 257-296.
- Ch. Fraise-Coué: «*Le débat doctrinal et son retentissement en Orient et en Occident. D'Éphèse à Chalcedonie: la paix trompeuse (443-451)*». En «*Histoire du Christianisme des origines à nos jours, III: Les Églises d'Orient et d'Occident (432-610)*». Pp. 9-77.
- W.C.H. Frend (Cambridge, 1972): «*The Rise of Monophysite Movement. Chapters in the History of the Church in the Fifth and Sixth Centuries*».
- Idem: «*Heresy and Schism as Social and National Movements*». En G.J. Curning & D. Baker (eds.) (Cambridge, 1972): «*Studies in Church History, 8*». P. 37 ss.
- Idem (1973): «*Severus of Antioch and the Origins of the Monophysite Hierarchy*». *OCA*, 195. Pp. 261-275.
- Idem: «*Nationalism as a Factor in anti-Chalcedonian Feeling in Egypt*». En S. Mews (ed.) (Oxford, 1982): «*Religion and National Identity*». Papers read at the 19th Summer Meeting and the 20th Winter of the Ecclesiastical Society. Pp. 21-38.
- Grillmeier & H. Bacht (eds.) (Würzburg, 1951): «*Das Konzil von Chalkedon, Geschichte und Gegenwart*», 2 vols.
- Grillmeier (Brescia, 1991): «*Gesù il Cristo nella fede della Chiesa II, 1: La ricezione di Calcedonia*». Pp. 451-518.
- Ch. J. Haas (Baltimore-Londres, 1997): «*Alexandria in Late Antiquity. Topography and Social Conflict*».
- E. Hardy (1946): «*The Patriarchate of Alexandria: A Study in National Christianity*». *Church History*, 15. Pp. 81-100.
- Idem (Nueva York, 1952): «*Christian Egypt: Church and People. Christianity and Nationalism in the Patriarchate of Alexandria*».
- J. Harries: «*Pius Princeps: Theodosius II and Fifth Century Constantinople*». En P. Magdalino (ed.) (Belfast, 1994): «*New Constantines. The Rhythm of Imperial Renewal in Byzantium (4th-13th Centuries)*», 26th Spring Symposium of Byzantine Studies, S. Andrew, March 1992.
- S.O. Horn (Paderborn, 1982): «*Petrou Kathedra. Der Bischof von Rom und die Synoden von Ephesus (449) und Chalcedon (451)*». *Konfessionskunde und Kontrovers-theologische Stud.*, 45.
- Largent (1880): «*Le brigandage d'Éphèse et le concile de Chalcedonie*». *Rev. des Sc. Eccl.*, 27. Pp. 83-150.
- Luibheid (1965): «*Theodosius II and Heresy*». *JEH*, 16. Pp. 13-38.
- **R. MacMullen (1964): «Nationalism in Roman Egypt». *Aegyptus*, 44. P. 179 ss.**
- M. Martin (París, 1875): «*Le Pseudo-Synode connu dans l'histoire sous le nom de Brigandage d'Éphèse étudié d'après les actes retrouvés en syriaque*».
- E. Mitre (Madrid, 2003): «*Ortodoxia*».
- V. Samuel (1970): «*Proceedings of the Council of Chalcedon and its Historical Problems*». *The Ecumenical Review*, 22. Pp. 321-347.
- R.V. Sellers (Londres, 1961): «*The Council of Chalcedon. A Historical and Doctrinal Survey*».

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

- R.M. Schoucri (1992): «*Ephesus II and Chalcedon from a Coptic perspective*». En «*Acts of the Fifth International Congress of Coptic Studies*». Washington 12-15 August. v. II, 2. Pp. 427-441.
- M. Sotomayor: «*Controversias doctrinales en los siglos V y VI*». En M. Sotomayor & J. Fernández Ubiña (coord.) (Madrid, 2003): «*Historia del Cristianismo. Vol. I, El mundo Antiguo*». Pp. 589-637.
- R. Teja (1999): «*De Bizancio a Constantinopla: el nacimiento de una capital religiosa*». Cuadernos Ilu, 2. Pp. 11-22.
- Idem (Catanzaro, 2003): «*Una acusación de crimen maiestatis contra el patriarca Dióscoro de Alejandría en el Concilio de Calcedonia*». En «*Munera amicitiae. Studi di storia e cultura nella Tarda Antichità offerti a Salvatore Pricoco*». Pp. 517-528.
- Idem (Valencia, 2003): «*La invención de un hereje. Presión política y violencia verbal contra Nestorio en el Concilio Ecuménico de Éfeso*». En «*Religión, religiones, identidad, identidades, minorías*». Pp. 25-36.
- H. Wada: «*Die Unterdrückungen gegen die christlichen Häeresien und ihre Widerständen in der Frühbyzantinische Zeit*». En T. Yuge & M. Doi (eds.) (Colonia, 1988): «*Forms of Control and Subordination in Antiquity*».
- E. Wipzsycka (Bruxelles ,1972): «*Les ressources et les activités économiques des églises en Égypte du IV^e au VIII^e s*».
- Ead. (Roma, 1996): «*Études sur le christianisme dans l'Égypte de l'Antiquité tardive*».
- Ead.: «*Le istituzioni ecclesiastiche in Egitto dalla fine del III all'inizio dell' VIII secolo*». En A. Camplani (ed.) (Roma, 1997): «*L'Egitto cristiano. Aspetti e problemi in età tardoantica*».
- E.L. Woodward (Londres, 1916): «*Christianity and Nationalism in the Later Roman Empire*».

3. Textos

3.a. Los libelos contra Dióscuro presentados en el Concilio de Calcedonia (451)

Libelo de Teodoro, diácono de Alejandría, remitido contra Dióscuro⁹¹

"Al muy santo y muy amado por Dios arzobispo y patriarca ecuménico de la Gran Roma, León⁹², y al santo ecuménico concilio reunido en Calcedonia por voluntad de Dios y por decreto imperial, de parte de Teodoro, diácono de Alejandría.

Los crímenes cometidos por el muy reverendo Dióscuro, obispo de la gran ciudad de Alejandría, requieren una elocuencia antigua capaz de poner de manifiesto cada uno de estos crímenes perpetrados por él contra la Divinidad y contra los santos cánones de los Padres, y también contra muchas y numerosas personas de este país. Los crímenes de lesa majestad que él ha cometido⁹³ os los darán a conocer las Actas que han sido presentadas ante diversos jueces. Sin embargo, es para exponer brevemente todo lo que ha hecho sufrir a nuestra pequeñez, por lo que yo me dirijo, en súplica, a Vuestra Santidad. Yo he prestado servicios durante más o menos veinte años en la *schola* de los *magistrarios*⁹⁴ sin haber dado motivo a queja alguna por daños ni a reproche alguno contra mí, siendo por ello considerado digno de los privilegios de esta gran *schola*. Sin embargo, Cirilo, de piadosa y santa memoria, antiguo arzobispo de la ilustre Alejandría, defensor de la fe recta e irreprochable, me nombró delegado, en especial durante el concilio que tuvo lugar en Éfeso bajo su presidencia⁹⁵. De este modo, estuve sin reproche al servicio de este santo concilio querido por Dios hasta el punto de que, por mi lealtad y mi celo, Cirilo se dignó recibirme entre el clero de la gran ciudad de Alejandría. Aunque con ello me viese privado de las recompensas por mis largos servicios civiles, consideré preferible el honor de servir a los divinos y augustos misterios y permanecí durante quince años en el mismo rango clerical en espera de ser considerado digno de un más alto honor. Pero, mientras tanto, Cirilo, de piadosa y santa memoria, dejó esta vida y tuvo como sucesor al muy reverendo Dióscuro, lo que iojalá no hubiese sucedido! Sin haber presentado contra mí ninguna acusación por escrito o verbal, incluso sin un simple reproche, Dióscuro me excluyó del clero desde el inicio de su episcopado, que no sé de qué forma ha obtenido e, incluso, me amenazó con expulsarme de esta gran ciudad por ningún otro motivo que la amistad y la simpatía con que me había honrado Cirilo de santa memoria. De hecho, su objetivo era expulsar de esta ciudad o, incluso, privar de la vida, no solo a los miembros de la familia de Cirilo, sino también a los que habían sido sus allegados por el odio que sentía contra la ortodoxia de su fe⁹⁶. Porque él es hereje y comparte en todo las ideas de Orígenes; además es una persona que no se ha abstenido de blasfemar contra la santa Trinidad, ni de homicidios, ni del derribo de árboles, ni de incendios, ni de demoliciones de casas, y, además, ha vivido siempre en la infamia, como estoy dispuesto a probar⁹⁷.

Así pues, una vez que Vuestra Reverencia compruebe que yo no he sido víctima de una maldad leve, yo que he despreciado un servicio civil de tantos años porque consideraba más importante el honor del sacerdocio, solicito que me sea permitido presentarme ante vuestro santo concilio y ejercer mis derechos con el fin de que no me vea víctima de un doble daño, yo que he ejercido de forma irreprochable en el servicio civil, tal como he dicho, y que, en la medida que me ha sido posible, he servido con rectitud en el muy santo clero durante todo el tiempo indicado. Demostraré que Dióscuro ha cometido todos los crímenes que he señalado, además del que cometió en la metrópoli

91 ACO II/1, 2. pp. 15-16.

92 Éste y los demás escritos van dirigidos al papa León Magno en cuanto que, como presidente a distancia, estaba representado en el concilio por sus delegados allí presentes.

93 Posible alusión a las denuncias presentadas en el libelo de Sofronio, infra.

94 Magistrados civiles de rango inferior al servicio de la administración imperial organizados en un cuerpo o *schola*.

95 Concilio de Éfeso del 431; el largo episcopado de Cirilo abarcó desde el 414 al 444.

96 De éste y otros libelos que siguen, se deduce que Dióscuro, desde el momento de su elección llevó a cabo una purga de todos los familiares y allegados de su predecesor: vide Ch. Haas. *Alexandria in Late Antiquity*, cit., pp. 252 y 316. Estuviese o no justificado, se presenta como un hecho grave en un concilio en el que Cirilo fue proclamado como defensor de la verdadera fe y rodeado de gran admiración y respeto y su sucesor Dióscuro fue condenado y depuesto.

97 Este cúmulo de acusaciones tan heterogéneas resta credibilidad al testimonio. La acusación de origenismo estaba muy viva en Egipto desde que Orígenes había sido condenado como hereje por Teófilo de Alejandría medio siglo antes (vide R. Teja. *¿Tiene Dios figura humana?*, cit.), pero no hay ninguna prueba de que Dióscuro, que se distinguió por su escasa formación teológica, compartiese las ideas del gran teólogo alejandrino del siglo III. En cuanto a la blasfemia contra la Trinidad es una acusación demasiado genérica y dura para que tenga credibilidad. Además, estas acusaciones de tipo dogmático poco o nada tienen que ver con las que siguen.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

de Nicea⁹⁸. En efecto, este muy santo, mejor dicho, este muy salvaje⁹⁹ en todos los aspectos, habiendo adquirido el hábito de prevaricar y, considerando que no era nada el crimen al que se había atrevido contra Flaviano, de piadosa y santa memoria, se atrevió a un crimen aún mayor: decretó la excomunión contra el muy santo y muy piadoso obispo de la Sede Apostólica de la Gran Roma y obró de manera que los muy santos obispos venidos con él de Egipto, en número, más o menos, de diez –pues no se había atrevido a salir con él un número mayor por causa de sus prevaricaciones en Éfeso–¹⁰⁰ subscribiesen esta excomunión, sirviéndose contra los recalcitrantes tanto de amenazas como de engaños¹⁰¹. Sea como sea, fue entre llantos y gemidos como firmaron este papel impío. Ved, pues, muy piadosos Padres, que los crímenes que ha cometido, ni están permitidos por Dios, ni son tolerables para los hombres. Además, yo solicito a Vuestra Santidad que deis la orden, si así os place, de que sus subordinados sean puestos en prisión para que resplandezca la verdad: son éstos Agorasto, Doroteo, Eusebio y el notario Juan. Cuando sea el momento, yo pondré a disposición de vuestro angélico coro hombres santos, adornados de rectitud y de piedad, capacitados para dar testimonio sobre cada uno de los puntos.

Yo, Teodoro, el anteriormente mencionado diácono de la Iglesia católica de la gran ciudad de Alejandría, he entregado este libelo al Santo Concilio Ecuménico”.

Libelo de Isquirión, diácono de Alejandría, remitido al Santo Concilio Ecuménico contra Dióscuro

“Al muy santo y muy bienaventurado arzobispo y patriarca ecuménico de la Gran Roma, León, y al Santo Ecuménico Concilio reunido en Calcedonia por voluntad de Dios y decreto imperial de parte de Isquirión, diácono de la gran ciudad de Alejandría.

Ahora que cada uno de los que antes han sufrido han obtenido ahora la libertad de palabra (*parresia*) y que gobernantes justos están al frente de los destinos del género humano¹⁰², y que han desaparecido ya toda amenaza y opresión y todos los males que se sufrían como si fuese una tiranía, yo me he atrevido a presentar a Vuestra Santidad este libelo para denunciar las ofensas cometidas contra mí y contra otros muchos –en la medida que mi lengua sea capaz de hablar también en favor de ellos– por el muy respetable Dióscuro, obispo de la gran ciudad de Alejandría. Nada hay, en efecto, que no haya experimentado su crueldad y falta de humanidad. Algunos han visto sus tierras devastadas porque se han talado sus árboles, a otros les ha sido destruidas incluso sus casas, otros han sido desterrados, otros condenados al pago de multas, otros expulsados de la gran ciudad de Alejandría como si ésta fuese una propiedad suya¹⁰³. Personas importantes e ilustres saben bien que no ha dudado en cometer incluso los peores crímenes de lesa majestad¹⁰⁴, y también toda la ciudad de Alejandría como demuestran las Actas levantadas por diversos jueces. Todo el pueblo de esta ilustre ciudad, y también el respetable clero y los muy respetables monjes conocen las blasfemias salvajes que él ha lanzado contra la Santa y Consustancial Trinidad¹⁰⁵. Se ha enfrentado con todos con tal violencia, de una forma que no es propia de un obispo y, menos del obispo de una tan gran ciudad y de esta Sede Evangélica que, habiendo proporcionado nuestros muy piadosos emperadores trigo a las Iglesias de Libia –es un país muy árido y en el que no se cultiva nada de trigo–, en primer lugar, para las ofrendas eucarísticas, pero también para los extranjeros de paso y para los pobres del lugar, él no permitió a los obispos de aquel país aceptar el regalo; antes bien, compró con gran coste dicho grano y, en una época de hambre, lo vendió a

98 Ciudad donde al principio se había reunido el concilio en el 451 antes de que fuese trasladado a Calcedonia por decisión del emperador Marciano para poderlo tener más cerca y controlarlo mejor, pero no tenemos noticias del delito al que alude.

99 Juego de palabras en griego: *agiotatos*, “muy santo”, frente a *agriotatos*, “muy salvaje”.

100 Se refiere a Éfeso II del 449 y a la excomunión allí decretada contra el papa León Magno. En realidad los obispos egipcios que le acompañaron fueron 19, número escasamente menor que los 23 que había acudido con Cirilo a Éfeso I en el 431.

101 La excomunión de León Magno no fue aprobada no sólo por los egipcios sino por la gran mayoría de los obispos presentes en Éfeso II. Según Ph. Blaudeau. *Alexandrie et Constantinople*, cit. p. 129 este sería el delito más grave para los jueces, aunque las acusaciones en que se basó la sentencia de deposición de Dióscuro sólo comportaban motivos disciplinarios. Llama la atención que, al igual que en el caso de Sofronio de Tella, acusado de magia en el concilio del 449 presidido por Dióscuro, los delitos “morales” no suelen ser motivo de condena ¿Por qué? ¿Quizá porque nadie estaba en condiciones de tirar la primera piedra?: vide S. Acerbi. *Acusaciones de magia contra obispos*, cit. y S. Acerbi. *Delitos contra la propiedad*, cit. pp. 39-52.

102 Alusión al emperador Marciano y la emperatriz Pulqueria.

103 Sobre estos delitos, vide S. Acerbi. *Delitos contra la propiedad*, cit.

104 Posible alusión al delito denunciado en el libelo de Sofronio, infra.

105 Vide supra nota 6.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

un altísimo precio¹⁰⁶ de forma que, por este motivo, ni el augusto sacrificio incruento pudo ser celebrado ni, como he dicho, los extranjeros disfrutaron de esta ayuda.

Además, nadie ignora y en especial ninguno de los habitantes de esta imperial Nueva Roma, el asunto de Peristera, de ilustre memoria. Puesto que ésta había ordenado en su testamento, para salvación de su alma, que grandes sumas de dinero fuesen entregadas a los monasterios, y también a las hospederías y a los hospicios y a otros pobres del país de Egipto, enfurecido porque este dinero no le había sido entregado personalmente a él, el muy reverendo actuó de manera que fuese distribuido, en vez de como limosna, a actrices y gentes del teatro por lo que, en lo que estuvo en su mano, el buen olor del sacrificio de Peristera, de ilustre memoria, no se elevó hasta Dios¹⁰⁷. Mientras que todos conocían las intenciones de esta mujer, la pasión por los juegos del susodicho respetable (Dióscuro) y su lujuria nadie lo ignora en este país puesto que mujeres de mala vida se exhiben abierta y continuamente en la residencia episcopal y en sus baños. Especialmente la famosa Pansofia, de sobrenombre, Oreiná, sobre la cual el pueblo alejandrino ha compuesto canciones en las que mencionan a ella y a su amante¹⁰⁸, y que yo puedo dar a conocer a vuestro coro angelical. Es más, incluso se han perpetrado homicidios en base a las acusaciones de este maravilloso intérprete de la voluntad de Dios¹⁰⁹.

Yo me dirijo a Vosotros y suplico a Vuestra Santidad que os apiadéis de mi puesto que los crímenes que ha cometido contra mí, hombre miserable, no son soportables. Yo he estado mucho tiempo entregado al servicio de la santa Iglesia de esta gran ciudad y por ello fui juzgado digno de formar parte de su clero. Bajo Cirilo de santa memoria, que ha adornado esta Sede Evangélica, yo fui muchas veces enviado a viajar en especial a la capital, la Nueva Roma, unas veces realizando la ruta a caballo durante el invierno, otras, por misiones encomendadas por el mismo Cirilo de santa memoria, haciendo toda la travesía por mar, viajando tanto a través de Licia como de Panfilia por lo que mi cuerpo ha enfermado debido a estos enormes esfuerzos, como puede comprobar Vuestra Beatitud con los propios ojos. Yo fui considerado digno de la amistad y de la confianza del arzobispo Cirilo de santa memoria y es por esto por lo que se ha sentido ofendido el muy respetable Dióscuro. Es cierto, en todo caso, que, apenas Cirilo, de santa y piadosa memoria, subió al cielo y fue instalado Dióscuro –iojalá no lo hubiese sido nunca–, él me excluyó del servicio a los muy santos y augustos misterios¹¹⁰. Además, envió a monjes y a otras personas contra mis pobres posesiones para prenderlas fuego, de forma que las casas que eran mis medios de vida, para mí, pobre y arruinado en mi cuerpo, han sido totalmente consumidas por el fuego, que todos los árboles frutales de diversas clases que allí había han sido talados, que la tierra misma ha sido devastada y que todo ha resultado tan inútil que yo ahora debo mendigar y no poseo el sustento necesario¹¹¹. Pero él no se contentó con esto. Envío contra mí una banda de eclesiásticos, o mejor dicho, de bandidos con el diácono Pedro, Harpocración y el presbítero Menas¹¹² para quitarme la vida, tras darles órdenes de que le presentasen mi cadáver. Si, por la misericordia de Dios, yo no lo hubiese sabido antes y me hubiese dado a la fuga, hace tiempo que, como digo, habría abandonado esta vida. Por la misericordia de Dios, yo pude salvarme, pero por mi estupidez no llegué a huir de la gran Alejandría, debido a mi debilidad física y a los cuidados permanentes por parte de mis allegados de los que tenía necesidad y, sobre todo, porque tanto yo como mis antepasados somos de esta ciudad y

106 Era un abuso muy frecuente en la Antigüedad el acaparamiento del grano por los productores y su venta a elevados precios en épocas de escasez. Lo más escandaloso en este caso es que el acaparador fuese un obispo y a costa del grano imperial para fines benéficos. Resulta llamativo que ya en un concilio reunido en Antioquía en el 337-338 se acusó a Atanasio de Alejandría de haberse apropiado de las remesas de trigo acordadas por Constantino para las viudas de Libia y Egipto y, cuando Atanasio se defiende ante Constancio II, acusa a los arrianos de ser ellos los que han cometido ese delito: ante la reiteración de este tipo de acusaciones cabe plantearse la pregunta de hasta qué punto no se trató de un lugar común en las polémicas contra los poderosos obispos alejandrinos. Más información sobre este delito, en S. Acerbi. *Delitos contra la propiedad*, cit.

107 Este tipo de abusos debían ser frecuentes entre los obispos de Alejandría como demuestran los casos bien conocidos de Teófilo, medio siglo antes, bien estudiados por F. Fatti. *Tra Costantinopoli e Alessandria*, cit. Sobre la inmoralidad de Dióscuro en el trato con mujeres, vide S. Acerbi. *Conflitti politico-ecclesiastici*, cit. pp. 273-274. En cuanto a la expresión “buen olor”, parece derivar de los sacrificios paganos donde los dioses disfrutaban del olor de las víctimas sacrificadas.

108 Se ha conservado en la Antología Palatina 16, 19 un epigrama que hace mención a este escándalo del obispo. La *parrhesia* o libertad de palabra entre el clero y el pueblo de las ciudades grecorromanas era proverbial. En este caso se ve incentivada por tratarse de una denuncia aceptada de antemano por el concilio, tal como se expuso al inicio.

109 El tono irónico de todo el pasaje resulta evidente.

110 Es decir, que fue privado de la condición de sacerdote.

111 Una venganza similar a la recibida por el anterior denunciante, Teodoro. Estos hechos parecen demostrar que los clérigos de Alejandría no recibían una remuneración de la Iglesia sino que se mantenían por sus propios recursos o por los bienes y propiedades que les concedían los obispos de turno; sobre el tema, S. Acerbi. *Delitos contra la propiedad*, cit.

112 Debía de tratarse de miembros o jefes del famoso y temido cuerpo de los *parabalani* especie de ejército de enfermeros que estaban al servicio de los obispos alejandrinos: aunque no utiliza este pasaje como fuente, vide H. Grégoire. *Sur le personnel hospitalier des eglises*, cit.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

aquí tenemos nuestro hogar. Pero él, llevado de la cólera, como si nada hubiese sucedido, en los mismos días de la semana de Pascua, ordenó de nuevo que fuese detenido por medio de Harpocración. Y es que Harpocración ha estado siempre al servicio de su locura junto con Pedro, el mencionado diácono, como se puso de manifiesto en las acciones en Éfeso contra Flaviano, de santa memoria, antiguo obispo de Constantinopla, y contra muchos otros¹¹³; y también contra el muy respetable Nestorio, ahora obispo, pero que antes era presbítero y ecónomo de la Iglesia de la gran ciudad de Alejandría¹¹⁴. Yo fui recluido en un hospital para enfermos¹¹⁵ sin haber cometido ningún crimen contra nadie e, incluso, como he dicho, sin que hubiese ninguna acusación contra mí. Pero incluso a este hospital envió Dióscuro personas para que me diesen muerte, como saben todos los que allí viven. Lo cierto es que, para evitar el mal, ellos se dignaron ayudarme gracias a lo cual estoy todavía vivo. Y no me habría librado de esta prisión ilegal si no hubiese hecho la promesa, a pesar de mis males físicos, de abandonar la muy grande Alejandría y hacer otras cosas que él me exigió.

Así pues, muy santos y piadosos Padres, una vez informados de que todos los crímenes que él ha cometido contra mí ni son permitidos por Dios ni tolerados por las leyes, ni incluso tolerados por un ser humano, yo suplico a vuestro angélico ejército que tengáis piedad de mí y permitáis que sea admitido ante vuestro muy Santo y Ecuménico Concilio para dar prueba de todas las acusaciones con la finalidad de que yo no sufra ningún daño por las maldades de que soy víctima y recupere, si así place a Vuestra Santidad, mi rango clerical. Yo he servido mucho tiempo con lealtad a Cirilo, de santa memoria, defensor de la fe ortodoxa, y he enfermado y no tengo otros recursos para satisfacer mis necesidades y sobrevivir. Si se me reconocen mis derechos, yo elevaré las plegarias y acciones de gracias de costumbre a nuestro común Salvador, Cristo, por vuestro angelical coro.

Yo solicito, además, como prueba de lo que he dicho, que se envíe a prisión a Agorasto, Doroteo, Eusebio, Didión, Harpocración, Pedro, Gayano y al que está al frente de los baños del obispo, que le ha acompañado en plan privado y que puede testificar todo con exactitud¹¹⁶. Además estoy dispuesto a presentar en el momento del juicio, si lo ordena Vuestra Santidad, personas muy santas, con méritos atestiguados en cuanto a su forma de vida y su fe, que podrán testificar sobre todo esto.

Yo, el diácono Isquirión, he presentado este libelo que ha sido redactado a propuesta mía, y que yo he dictado y firmado con mi propia mano¹¹⁷.

Libelo de Atanasio, presbítero de Alejandría, presentado al santo concilio contra Dióscuro¹¹⁸

"Al muy santo y muy bienaventurado patriarca ecuménico de la Gran Roma, León, y al Santo Ecuménico Concilio reunido por voluntad de Dios y decreto imperial en la ciudad de Calcedonia de parte del digno de piedad Atanasio, antiguo presbítero de la gran Alejandría, hijo de la hermana del arzobispo Cirilo de santa memoria.

Cirilo, de santa y bienaventurada memoria, una vez obispo de la gran Alejandría, puesto en el que vivió de manera irreprochable en la fe ortodoxa durante treinta y dos años, fue tío materno mío y de mi hermano Pablo, de ilustre memoria, y hermano de mi madre Isidora. En el momento de su muerte, en el testamento que hizo, obsequió al obispo que le sucediese, fuese quien fuese, con numerosos e importantes legados en base a su fortuna personal, conjurándole por escrito, en nombre de los augustos y temibles misterios, a manifestar afecto hacia su familia y no causarla ningún daño. Pero el muy respetable obispo Dióscuro, que le sucedió en el trono para desgracia, no sólo de nosotros, sino de toda la diócesis¹¹⁹, llevado de su odio hacia su fe ortodoxa¹²⁰, dado que él es he-

113 Referencia a los abusos cometidos por Dióscuro en el concilio de Éfeso II del 449 cuyo principal víctima fue el obispo Flaviano de Constantinopla: vide S. Acerbi. *Conflitti politico-ecclesiastici*, cit.

114 Debe tratarse del obispo Nestorio de Phlaronis quien en Calcedonia abandonó a Dióscuro.

115 *Xenón ton lelobemenon*, "leprosos", según F. Fatti. *Tra Costantinopli e Alessandria*, cit. p. 275. Interesante notar que estos hospitales solían ser utilizados como cárceles episcopales: *Ibid.* pp. 276-277.

116 Debe tratarse de personas que formaban parte del séquito de Dióscuro en el concilio de Calcedonia.

117 Como hemos indicado al comienzo, parece que fue la misma persona la que redactó todos los libelos presentados contra Dióscuro pues el estilo literario de todos es muy similar.

118 ACO II/1, 2. pp. 20-22.

119 Alusión, no a la diócesis episcopal de la ciudad de Alejandría, término moderno, sino a todo el territorio o diócesis civil de Egipto sobre la que se extendía el poder del obispo alejandrino.

120 Una vez más justifican los ataques de Dióscuro por su supuesta condición de hereje que ni siquiera en el momento de su condena por el concilio se había aducido.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

reje, no solo no manifestó afecto, sino que, despreciando esos terribles juramentos, ha hecho contra nosotros todo lo contrario planeando todo tipo de maquinaciones en contra nuestra. Desde el mismo inicio de su episcopado, que yo no sé cómo ha obtenido¹²¹, nos amenazó de muerte a mí y a mi hermano mientras aún vivía, nos expulsó de la ilustre Alejandría bajo no sé qué pretexto para que, una vez expulsados, llegásemos a la muy feliz Constantinopla en espera de encontrar allí ayuda. Pero la intención del mencionado muy respetable era que nosotros fuésemos encarcelados aquí y llevados ante Crisafio¹²², de impía memoria, y ante el magnificéntísimo e ilustrísimo Nomos¹²³ que tenía entonces el control de todos los temas del universo. En efecto, él había advertido por carta a los mencionados que les hacía un bello regalo al poder apropiarse de todos nuestros bienes y recibir su agradecimiento por nuestra captura. Lo cierto es que, apenas llegamos a la ciudad imperial, confiados en encontrar allí ayuda, fuimos encarcelados y sometidos a diferentes tipos de malos tratos hasta que les entregamos todos los bienes muebles que teníamos; además, como esto no era suficientes para eludir el sometimiento a torturas, fuimos obligados a pedir en préstamo a numerosos prestamistas a intereses exorbitantes¹²⁴. Al final de todo, mi hermano Pablo, de ilustre memoria, incapaz de soportar los malos tratos y los ultrajes, perdió la vida y yo, Atanasio, al igual que mis tías y los hijos de mi hermano, hemos sobrevivido para desgracia nuestra pues no tenemos otra cosa que no sean los prestamistas que, como he dicho, nos han prestado a intereses exorbitantes. Además, ni siquiera disponemos de libertad para abandonar la ciudad porque nuestros prestamistas han presentado diversas demandas contra nosotros y no tenemos los medios para satisfacer las deudas. Se nos reclaman sumas enormes que, no sólo superan nuestros recursos, sino incluso los de quienes son famosos por su riqueza.

Por último, para que ni siquiera tuviésemos donde alojarnos, él convirtió nuestras casas en iglesias, a pesar de que mi casa, la mía, de Atanasio, estaba en un cuarto piso por lo que era muy inapropiada para su conversión en iglesia y abarcaba otros edificios y casas colindantes¹²⁵. Pero no contento con esto, me expulsó del sacerdocio y me excluyó de la jerarquía eclesiástica, sin haber presentado ninguna acusación contra mí. Desde entonces hemos pasado siete años vagando de un lugar a otro, unas veces perseguidos por los prestamistas, como ya he dicho, otras por él mismo, sin tener siquiera licencia para alojarnos en iglesias o monasterios. Tanto es así que yo, Atanasio, acudí a Metanoia –se trata de un suburbio de la muy grande Alejandría, antes denominado Canopo, suburbio que desde sus inicios y en virtud de una antigua costumbre sirve de asilo a los fugitivos, pues, en efecto, se cree que está todo él bajo la protección del santo monasterio de los Tabennesiotas¹²⁶ y está rodeado por el recinto¹²⁷ de la santa iglesia de Dios y contiene además unos baños públicos¹²⁸– con vistas a obtener cuidados para mi miserable cuerpo y permanecer al abrigo de los que maquinan contra mí; y es que el mencionado muy respetable obispo tiene tan gran aprecio por la impiedad mientras que no siente piedad¹²⁹ alguna por nosotros, más miserables que los más miserables, y no respeta ninguno de los mandamientos de Cristo. Al contrario, él impidió que nos bañásemos en el baño público, que nos fuese proporcionado pan o nos fuese vendido allí cualquier otro alimento, con el único objetivo de que pereciésemos víctimas del desamparo o del hambre¹³⁰.

121 Alusión a la supuesta ilegalidad de su elección que sabemos fue muy disputada, dato que aparece también en otros libelos; Ch. Haas. *Alexandria in Late Antiquity*, cit. p. 220 sugiere que este sobrino de Cirilo habría sido rival de Dióscuro para la sucesión de su tío.

122 Gran Eunuco de palacio o *Praepositus Sacri Cubiculi*, que en los años cuarenta (443-450) bajo el reinado de Teodosio II ejerció como valido con un enorme poder en la Corte hasta que fue condenado a muerte por Pulqueria tras la muerte de Teodosio: PLRE II, s.v. *Crysa-phius qui et Ztummas*. pp. 295-297; vide et. S. Acerbi. *Chrysaphius, a eunuch in the court of Theodosius II: intrigues and diplomacy between East and West*, en Mar Marcos (ed.). *Bishops, Councils and Imperial Court in the Western Roman Empire*, ed. Munera, en prensa.

123 *Magister Officiorum*, la más alta magistratura de palacio, entre 443 y 446, cónsul en 445. Fue el único cargo laico que estuvo presente en casi todas las sesiones de Calcedonia, PLR II, s.v. *Nomos* 1. pp. 785-786.

124 Extorsión bien atestiguada en la época y de la que había sido víctima el propio Cirilo después del Concilio de Éfeso del 431 para satisfacer la corrupción de los cortesanos de Constantinopla: R. Teja. *La tragedia de Éfeso*, cit. pp. 151-164.

125 Es posible que se tratase de edificios que habían formado parte del patrimonio de la iglesia y que sus antecesores habían donado a sus familiares pues hay constancia de que la familia había adquirido un gran patrimonio durante los sesenta años que había durado la dinastía episcopal con Teófilo y Cirilo.

126 Se trata de un lugar bien conocido donde se levantaba un templo consagrado a la diosa Isis, famoso como centro curativo. Parece que el templo fue cerrado por obra del obispo Cirilo quien facilitó que se estableciese en el lugar un monasterio de monjes Pacomianos, conocidos con el nombre que aquí aparece porque la fundación primitiva había tenido lugar en la aldea de Tabennesi, en el Alto Egipto.

127 *Peribolé*: nombre de los recintos que rodeaban los templos paganos y después las iglesias cristianas en cuyo interior imperaba el derecho de asilo al que aquí parece haberse acogido Atanasio al ser perseguido por el obispo.

128 Fuentes antiguas hablan de que Cirilo sustituyó el templo curativo de Isis por otro dedicado a los santos Ciro y Juan donde se producían milagros curativos mediante el rito de la *incubatio* que incluía la práctica de baños. Aunque se discute la atribución del cambio a Cirilo, el santuario cristiano curativo está muy bien atestiguado incluso después de la invasión árabe.

129 Juego de palabras no exento de ironía contra Dióscuro.

130 Parece dar a entender que, al no poderles detener por el derecho de asilo, obligó a los monjes responsables del santuario a que no les diesen ni siquiera de comer.

Tema 4. Un ejemplo de la 'construcción' de un hereje: Dióscoro de Alejandría

En verdad, debido a estas grandes dificultades y escaseces, poco ha faltado para que yo pierda la vida, cosa que habría deseado para librarme de mis males, lo que no ha sucedido por la misericordia de Dios.

El dinero que se nos reclama, tanto el proveniente de nuestra propia fortuna como el derivado de los préstamos que hemos firmado a intereses desorbitados, como ya he dicho, suma, más o menos, mil cuatrocientas libras de oro¹³¹ y nos fue sonsacado por el magnificentísimo e ilustrísimo Nomos, por el intermedio del *magistrianos* Severo, que era el subayudante de la *schola* de los *magistrianos*¹³², pues nosotros no llegamos a ver el rostro del bárbaro¹³³ Crisafio. Mostrando gran desprecio por todas mis desgracias, Dióscuro se apropió de todo lo que me quedaba, a mí, Atanasio, de forma que me falta todo lo necesario y me veo obligado ahora a mendigar de personas acostumbradas a dar limosna todo lo necesario para mí y para los dos o tres esclavos que me quedan¹³⁴. Además de todo este dinero que nos ha quitado, él reclama de mis tías, las hermanas de Cirilo, de santa y bienaventurada memoria, después de presionarlas y chuparlas hasta el alma e, incluso, amenazarlas de muerte, la suma de ochenta y cinco libras de oro; y también, a los hijos de mi hermano de ilustre memoria y a su esposa, unos huérfanos desgraciados, la otra lamentándose de la muerte de su esposo, la suma de cuarenta libras de oro.

Ved, pues, Padres en todos los sentidos muy queridos por Dios, que ni siquiera los bárbaros se han atrevido nunca contra sus subyugados a crímenes similares a los perpetrados por este admirable intérprete de Dios¹³⁵, cuya obligación es predicar al pueblo el olvido de las ofensas, pero que él mismo comete injurias como éstas, no sólo contra nosotros, sino también contra otros muchos. Nosotros demandamos a Vuestra Santidad que nos juzguéis ahora dignos de vuestra ayuda y que pronunciéis una sentencia para que recuperemos lo que nos ha reclamado injustamente el magnificentísimo e ilustrísimo Nomos y que hemos debido pagar a nuestros prestamistas. Estamos dispuestos a demostrar que el magnificentísimo Nomos nos reclamó esta suma de oro y que el muy respetable obispo Dióscuro ha tenido la audacia de insultar al mismo Cristo y ha cometido otros crímenes que están prohibidos, no solo por las leyes, sino también por los más salvajes y más crueles de los bárbaros pues sus crímenes han superado la crueldad y la impiedad de éstos hacia Dios. Nosotros solicitamos obtener vuestro apoyo, al que hemos apelado, de tal suerte que, dando gracias a Dios y a Vuestra Piedad, elevemos a nuestro común Salvador, Cristo, las acostumbradas acciones de gracias por Vuestra Santidad. Solicitamos también que no sean marginados los testigos capaces de dar testimonio en el momento del juicio sobre todas las acusaciones que hemos presentado.

Yo, el miserable Atanasio, presbítero de la ilustre ciudad de Alejandría, he elevado este libelo al muy santo y ecuménico patriarca y arzobispo de la Vieja Roma, León, y al muy santo y ecuménico concilio de los santos obispos y padres”.

Libelo de Sofronio presentado contra Dióscuro al santo y ecuménico concilio de Calcedonia¹³⁶

“Al muy santo y muy bienaventurado arzobispo y patriarca ecuménico de la Gran Roma, León, y al santo concilio reunido por voluntad de Dios y de los decretos imperiales en la ciudad de Calcedonia, de parte de Sofronio, un cristiano.

Ha sucedido de acuerdo con las súplicas, no solo mías, el más insignificante, sino de todos aquellos que han sido tratados injustamente por Dióscuro, obispo de la gran ciudad de Alejandría, que, siguiendo la voluntad de Dios y el decreto de los señores del universo, se reúna vuestro muy santo y angelical concilio para que, al dirigirme a él, le haga saber qué tiranía y qué violencia he sufrido por parte del muy respetable mencionado obispo. Solicito, pues, a vuestro muy santo concilio que me prestéis oídos para que informe, en la medida de mis posibilidades, de los crímenes cometidos contra mí, que por ser muy importantes requieren una gran elocuencia. Yo he sufrido en persona las peores injusticias y he sido reducido a la pobreza por las diferentes intrigas que el muy respetable Dióscuro, obispo de la gran Alejandría, ha maquinado por diversos medios contra mí, que soy

131 Cifra muy importante: la libra tenía el peso de 327 gramos. Esto demuestra que la fortuna que había heredado de Cirilo era muy grande, al igual que la de otros familiares de acuerdo con lo que indica poco más adelante.

132 Vide supra nota 3; sobre Nomos, PLRE II, s. v. *Nomos* 1; sobre Severo *agens in rebus*, PLRE II, s.v. *Severus* 6. pp. 1002-1003.

133 Apelativo muy apropiado por todo lo que sabemos del este personaje funesto y corrupto.

134 Llama la atención que, a pesar de la situación de indignidad que denuncia, todavía mantuviese esclavos a su servicio.

135 Continúa el tono irónico en la crítica.

136 ACO II/1, 2. pp. 23-24.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

pobre, por lo que me dirijo a vosotros para informaros que son muchos los culpables contra mí, pero que he sido tratado injustamente, sobre todo, por Macario, curial¹³⁷ de la gran Alejandría. En efecto, este Macario, llevado de un deseo ilegal, ha raptado y retiene a mi esposa Teodoté, de la que yo he tenido dos hijos, sin que haya mediado separación, sin que haya habido enfrentamientos entre nosotros, sino que estábamos cohabitando juntos. Indignado por este crimen, que ni siquiera los bárbaros cometen fácilmente, he recurrido, con alguna dificultad, a los señores del universo y a los grandes y excelentísimos Prefectos¹³⁸ y he acusado al mencionado Macario y se han instruido diversos procedimientos al respecto. Yo he solicitado que Macario, que se había atrevido a contravenir de forma tan grave las leyes, fuese llevado al tribunal junto con mi esposa Teodoté para que fuese vista legalmente la causa, y he proporcionado pruebas por escrito y de palabra contra otros que han sido también culpables contra mí. Así pues, teniendo en mi poder los decretos imperiales y también las graves sentencias de los grandes y excelentísimos Prefectos y, naturalmente, con el que debía hacerlas ejecutar, me refiero al venerable Teodoro, que forma parte del más alto rango¹³⁹, yo retorné a la gran Alejandría para que estas sentencias fuesen ejecutadas. Pero el muy respetable Dióscuro, que actúa siempre de forma impía, porque piensa que está por encima de todos, no permitió que fuesen ejecutados ni los decretos imperiales ni las graves sentencias porque decía que el país le pertenece más a él que a los emperadores¹⁴⁰. Sea como sea, envié contra mí a Isidoro, que tenía el nombre de diácono, pero que ha estado siempre al servicio¹⁴¹ de su locura, con una banda de forajidos, formada por campesinos y otros individuos, para quitarme la vida y expulsar, antes de que llegase a intervenir, al magistrado de más alto rango que me había sido asignado como ejecutor. Y es lo que sucedió. No contento con ello, el mencionado diácono, siguiendo órdenes del muy respetable Dióscuro, me privó de todos mis bienes, a saber, casas y otros recursos de los que sacaba lo necesario para mí y mis hijos. Sin demora alguna, apenas lo supe por una persona que me informó de la ira del susodicho, yo me di a la fuga y salvé mi vida.

Puesto que ni siquiera los bárbaros se han atrevido a cometer nunca los crímenes que ha cometido el muy reverendo Dióscuro, yo me dirijo a vosotros y suplico a vuestro angelical ejército que os compadezcáis de mí y ordenéis que el tirano que, gracias a la providencia divina ha podido ser aquí detenido¹⁴², responda ante mí. Estoy dispuesto a probar que el muy respetable obispo Dióscuro ha proferido muchas veces blasfemias contra la santa y consustancial Trinidad, que ha cometido adulterios¹⁴³ y que es, incluso, responsable de crímenes de lesa Majestad. En efecto, una vez que los laureles divinos del emperador¹⁴⁴ fueron introducidos también en la gran ciudad de Alejandría, llegó al extremo de distribuir por medio de Agorasto, Timoteo y otros diversos regalos a muchas personas para lograr que estas efigies fuesen retiradas¹⁴⁵. Todo ello debido a que estaba indignado porque el emperador hubiese sido declarado señor del universo, siendo así que quería ser él quien reinase sobre la diócesis de Egipto, como lo ponen de manifiesto sus intrigas bajo diversos gobernadores y como da testimonio de ello, especialmente, el *spectabilis* tribuno Juan. Y, si por la providencia divina no se hubiera dado la circunstancia de que el magnificentísimo e ilustrísimo Teodoro, valeroso defensor de las leyes, dirigiese los asuntos de la diócesis de Egipto¹⁴⁶, hace tiempo que la

137 Curial o decurión: miembro durante un año del Consejo de gobierno de una ciudad.

138 Alto funcionario de la corte de Constantinopla nombrados por el emperador por lo que el dirigirse a ellos era sinónimo de apelar al emperador.

139 Oficial del Prefecto del Pretorio de Oriente, PLRE, s. v. *Theodorus* 26, No confundir con el Teodoro mencionado más adelante.

140 Juicio muy subjetivo, pero que demuestra la enorme capacidad de influencia social y política de que disfrutaban los obispos de Alejandría. La expresión se explica por la acusación de crimen de lesa Majestad que hace más adelante.

141 *Diakonein*: nuevo juego de palabras con el sustantivo *diakonos* y el verbo *diakonein*, servir.

142 Califica la deposición de Dióscuro por el concilio como una detención.

143 Acusaciones que repiten las presentadas por otras víctimas, pero se añade una nueva de especial gravedad política.

144 Traducción al griego del término oficial latino *laureata*: alusión al hecho de que las imágenes imperiales eran expuestas en público rodeadas de laurel o guiraldas; el término “divinos” alude al carácter sagrado que rodeaba la persona del emperador y sus imágenes. Seguramente el acontecimiento se habría producido con motivo de la declaración como emperador de Marciano en agosto del 450. El hecho, de ser cierto, era de enorme gravedad pues era considerado un *crimen maiestatis* contra la persona del emperador y castigado con la pena de muerte. El ingreso oficial de las imágenes del emperador en una ciudad tenía el mismo significado que el ingreso del emperador en persona. En esta época se había llegado a considerar crimen de “lesa Majestad” incluso el rehacer o deformar la imagen imperial en las monedas (CTh 9, 21. p. 9).

145 Es interesante señalar que Agorasto es mencionado en otro libelo como hombre de confianza y colaborador estrecho de Dióscuro, su *syncellos*, y que Isquirión pide que sea enviado a prisión, lo que contribuye a la credibilidad de la acusación. P. Blaudeau. *Alexandrie et Constantinople*, cit. p. 128, n.107 tras citar el artículo de R. Teja. *Una acusación de crimen maiestatis*, cit. difiere de la credibilidad de la acusación allí defendida, pero, añade, “le savant incite à s’interroger en revanche sur la nature exacte des faits reprochés à Dioscure”. Creemos que sería conveniente aportar nuevos argumentos en defensa de su credibilidad pues también en los libelos de otros acusadores se alude a crímenes de lesa majestad.

146 Se trata del *Praefectus Augustalis* o gobernador de Egipto, la más alta autoridad del país, durante el concilio de Calcedonia; después de Calcedonia recibió instrucciones para nombrar al sucesor de Dióscuro, PLRE II, s.v. *Theodorus* 27. pp. 1090-1091.

Tema 4. Un ejemplo de la ‘construcción’ de un hereje: Dióscoro de Alejandría

gran Alejandría habría caído en las manos del susodicho tirano. Es algo por todos reconocido que no he sido sólo yo, sino otros muchos los que han sufrido las iras del mencionado muy respetable Dióscuro, aunque las víctimas, bien por su pobreza, bien por miedo a su tiranía, no se han atrevido a dirigirse a Vuestra Santidad y a acusarle.

Yo suplico a vuestro angelical coro que Agorasto, que se encuentra aquí, y que es uno de los cómplices del furor de Dióscuro, pues es su *syncellos*, sea convocado y deis la orden de que, una vez en presencia de vuestro muy santo y ecuménico concilio, yo pueda demostrar todas mis acusaciones. Pues estoy dispuesto, si logro ser escuchado por vuestros santos oídos, a probar que el muy respetable obispo Dióscuro ha cometido todos los delitos que he mencionado.

Yo, el mencionado Sofronio, un cristiano, he presentado este libelo al muy santo y ecuménico concilio, como ya ha sido referido”.

Fuentes y Bibliografía fundamental

- La traducción está hecha en base texto griego de la mejor edición que existe de las Actas conciliares: Edward Schwartz. *Acta Conciliorum Oecumenicorum* (ACO) II/1, 2. pp. 1-42. Hemos tenido en cuenta la traducción al francés de A.J. Festugière. *Ephèse et Chalcédoine. Actes des conciles*, Paris, 1982. pp. 860-873 y la traducción al Inglés de Richard Price & Michael Gaddis. *The Acts of the Council of Chalcedon*, Liverpool, 2005, vol. II. pp. 51-64.
- Para la prosopografía de los Personajes citados, PLRE II = J. Martindale. *Propographie of the Later Roman Empire* II, A.D. pp. 395-527, Cambridge University Press, 1980. Para la ciudad y la iglesia de Alejandría, Christopher Haas. *Alexandria in Late Antiquity, Topography and Social Conflict*, Baltimore and London, 1997.
- Para el contexto geoeclésiástico del concilio de Calcedonia, Philippe Blaudeau. *Alexandrie et Constantinople (451-491). De la histoire à la géo-ecclesiologie*, Rome, 2006.
- Para el precedente de los libelos presentados en el concilio de Efeso II del 449 contra algunos obispos opuestos a Dióscuro, Silvia Acerbi. “Acusaciones de magia contra obispos: el caso de Sofronio de Tella” en Ramón Teja (coord.). *Profecía, magia y adivinación en las religiones antiguas*. Fundación Sta. María La Real, Aguilar de Campoo (Palencia), 2001. pp. 129-142, Silvia Acerbi. *Eresia, ideología e política nel V secolo: Dióscoro di Alessandria e il monofisismo*, en *Studi di Storia del cristianesimo in Onore di Alba Maria Orselli*, L. Cannetti, M. Caroli, E. Morini, R. Savigni (eds.). Ravenna, 2008.
- Para el desarrollo de los concilios precedentes protagonizados por los obispos alejandrinos: Concilio de Éfeso I del 431: Ramón Teja. *La “tragedia de Éfeso” (431): Herejía y poder en la Antigüedad Tardía*, Santander, 1995; para el concilio de Éfeso II o “Latrocinio” del 449, Silvia Acerbi. *Conflitti politico-ecclesiastici in Oriente nella tarda antichità: il II Concilio di Efeso (449)*, Madrid, 2001.
- Para algunos aspectos de los temas denunciados en los libelos, Silvia Acerbi. “Delitos contra la propiedad en época tardoantigua: cuando el obispo tiene codicia por lo ajeno”, «Clio & Crimen» 11 (2014), pp. 39-52; Ramón Teja. “Una acusación de crimen maiestatis contra el patriarca Dióscuro de Alejandría en el concilio de Calcedonia”, en R. Barcellona & T. Sardella (eds.). *Munera Amicitiae. Studi di storia sulla tarda antichità offerti a Salvatore Pricoco*, Soveria Mannelli, 2003. pp. 517-528; Federico Fatti. “Tra Costantinopoli e Alessandria: l’edilizia filantrópica cristiana al concilio di Calcedonia”, *Cristianesimo nella Storia* 24, (2003). pp. 257-296; Henry Grégoire. “Sur le personnel hospitalier des églises: *Parabalani et Privatarii*”, *Byzantion* 13, (1938). pp. 283-285; Ramón Teja. “¿Tiene Dios figura humana? El enfrentamiento entre antropomorfitas y origenistas en Oriente a finales del siglo IV”, en M. Marcos (ed.): *Herejes en la Historia*, Trotta, Madrid, 2009. pp. 25-48.